LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'50 PESETA AL MES.
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y ultramar. 12 pts. trimestre.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LÍNEA.
Se reciben esclusivamente en esta administracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 27.

AÑO XXXII, NÚM. 8675 — MADRID JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 1881 — OFICINAS: MAYOR 120

PREMIO DIEZ MILLONES
Se venden billetes lotería de la Habana á 2000 rs.; vigésimo, 100. Sorteo 23 de diciembre. Caballero de Gracia, núm. 21, Café Isla de Cuba.

LOS MEJORES VINOS DE MESA, TINTOS y blancos, son los de la Sociedad Vinícola en España
6, PRECIADOS, 6.

DISPENSARIO MÉDICO
DE FIGUEROLA.
Especialista en la curacion de las afecciones de la garganta y del pecho.—Premiado en varias oposiciones.—Consultas de 11 á 2.—Gravina, 20, bajos.
Los domingos gratis á los pobres.

BUENOS VINOS
AVANSAYS, CARMEN, 10.

CHOCOLATE DEPURATIVO
de ioduro ferroso.
Medicamento recomendado por varios facultativos contra las enfermedades secretas.
LABORATORIO DE CALDERON
CARRETAS, 14

CONTRA LA TOS
los constipados y todas las inflamaciones de los órganos respiratorios tomad el
CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO.
LABORATORIO DE CALDERON
CARRETAS,—14,—MADRID.
Por mayor: Alcaraz y García.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 21 DE DICIEMBRE.

Del 2 al 25 de enero tendrá lugar la revista semestral de clases pasivas en la administracion económica de Madrid.

La revista es personal.

La caja de Depósitos anuncia en la *Gaceta* que los dias 29, 30 y 31 pueden presentarse á solicitar el reembolso los tenedores de resguardos al portador y desde el dia 2 de enero los que opten por la conversion en títulos del 4 por 100.

Careciendo los resguardos al portador de la caja general de Depósitos del cupon representativo de los intereses del semestre que vencerá el 31 del corriente, y no procediendo su renovacion en los términos que previno el art. 53 del reglamento de 22 de setiembre de 1871, por virtud de la conversion decretada en la ley de 9 del corriente, la direccion ha acordado que el pago de los mismos se efectúe por medio de cajetin estampado al dorso de dichos resguardos.

Los que tengan constituidos en depósitos voluntarios resguardos al portador, bonos del Tesoro, obligaciones del Banco y Tesoro interior y esterior, obligaciones de aduanas, acciones de carreteras de abril, material del Tesoro y deuda amortizable del 2 por 100 interior, que son todos los valores que tienen derecho al reembolso á los tipos fijados en la ley, deberán, si no optan por la conversion de la nueva deuda al 4 por 100, retirarlos oportunamente de la caja general de Depósitos para presentarlos en los dias señalados en las oficinas que corresponda, porque la Caja no puede encargarse de esta operacion por no permitirle su reglamento el ingreso de imposiciones voluntarias en metálico.

Los tenedores de deuda amortizable al 2 por 100 interior á quienes conviniere presentar sus valores, ya al reembolso, ya á conversion en las capitales de provincia, lo podrán efectuar en las administraciones económicas en los mismos dias y en igual forma que las indicadas para la direccion general de la Deuda.

Afirma la *Iberia* que si despues del tiempo trascurrido no consiguió nada con su campaña el *Constitucional*, el insistir en ella es una obstinacion inútil.

El artículo del *Constitucional*, dando consejos al gobierno, no es del señor Navarro Rodrigo, como supone un periódico.

La alocucion del general Prendergast á los habitantes de la isla de Cuba, está inspirada en un amplio espíritu liberal.

El *Progreso* indica á los Sres. Rute y Aguado y Mora para la subsecretaría de Gobernacion, pero es el caso que ese puesto no se halla vacante.

El *Manifiesto* dejará de publicarse la víspera del dia en que aparezca el nuevo diario democrático progresista, titulado el *Porvenir*.

Los amigos del gobierno aseguran que las Córtes no suspenderán sus tareas hasta que sea aprobado el proyecto de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Asmodeo refiere lo siguiente:

«Hace dos ó tres años llamaba á las puertas de la respetable persona á quien aludo (diputado de la actual mayoría), una jóven pobre, desvalida, oscura, pero bella.

El Sr. X..., lastimado de tamaño infortunio, concedió noble hospitalidad á la doncella, y más tarde, prendado de sus encantos, le daba su nombre.

El cielo habia bendecido esta union otorgándoles dos hermosos hijos, cuando una tarde del mes último llega á casa de los esposos el cartero, trayendo un enorme paquete certificado.

¿Qué contiene el misterioso pliego?

Un testamento en debida forma, por medio del cual un pariente de la jóven esposa, fallecido sin herederos forzosos, le legaba sus bienes:—sobre cinco millones de reales.

Y aun hay más: el difunto tenia derecho á un título del reino, que ahora reclama y obtendrá la que ántes carecia del indispensable sustento.

¡Y habrá escépticos que no crean que la virtud alcanza al cabo premio y galardon!»

Segun noticias oficiales de Málaga se encuentra en estado de ruina la iglesia del antiguo convento de San Francisco, en la inmediata ciudad de Velez-Málaga.

En Zaragoza ocurrió anteayer un suceso á varias distinguidas familias que pudo tener peores consecuencias que las ocasionadas.

Iban á pasar la tarde en el campo en dos carruajes particulares y un ómnibus.

En el primero iban los marqueses de Ayerbe, el Sr. D. Juan Urries con sus dos hijos menores en el segundo, y ocupaban el ómnibus el marqués de Huarte, su hijo mayor, el recientemente desposado, su señora, D. Nicolás Azara y señora, las señoritas de Urries y Heredia, y el Sr. Perez, á cuya torre se dirigian todos.

Al atravesar el ómnibus el camino de las Torres, y frente á la fábrica del gas, no se sabe si por haberse espantado los caballos ó por alguna otra causa, el ómnibus con todas las personas que le ocupaban cayó en la acequia de San José de profunda y candalosa corriente.

La muerte parecia inevitable, pero gracias al esfuerzo y serenidad de algunos, las ventanillas que iban cerradas, saltaron en pedazos, y por ellas fueron escapando del inminente peligro en que estaban todas las personas, saliendo á las orillas con agua al pecho y despues de penosísimos esfuerzos.

No hubo afortunadamente desgracias que lamentar, esceptuando una contusion que recibió en el brazo izquierdo el marqués de Huarte, algunos rasguños en la cabeza los hijos de aquel y el Sr. Azara uno en el cuello.

Los heridos continuaban ayer mejorando.

En la fábrica del gas y en la torre de Calixto Perez, se proporcionaron toda clase de auxilios á tan distinguidas familias, siendo visitadas en los primeros momentos por los médicos Sres. Casas y Montells.

En la iglesia de Nuestra Señora de Loreto terminó la solemne novena en celebracion de su escelsa tutelar, en que tan elocuentes panegíricos se han pronunciado. La orquesta estaba á cargo del reputado maestro D. Nicolás Gonzalez y las bellas y distinguidas señoritas de Burillo, San Quirico, Gomez, Basili y de Tamda, cantaron todas las tardes preciosos motetes de carácter verdaderamente religioso. El último dia se cantó una misa á cuatro voces, notable produccion de la Srta. de Bengoechea, que acompañó al piano con su proverbial maestría, siendo secundada por la señora Zapater de Otal, que lució su habilidad en el arpa.

La empresa de los teatros Español y de la Comedia está introduciendo grandes medidas en sus respectivos coliseos, para evitar, ó al ménos aliviar, las desgracias que pudieran ocurrir en un caso de incendio.

En el teatro de la Comedia se han colocado ya cerca de 100 luces de aceite repartidas por todo el teatro, y especialmente en los corredores y salidas; las bocas de riego que cuenta el edificio tienen su respectivo mangaje, y muy en breve se colocará el telon metálico, que al efecto ha encargado el dueño del teatro, todo esto sin contar con el personal de bomberos y empleados que se amplie.

En el teatro Español se están adoptando las mismas medidas que en el de la Comedia, con la ventaja de que las bocas de riego establecidas en dicho teatro, enchufan con el mangaje de las de la calle.

Dentro de breves dias se reunirá el consejo superior de Agricultura para tratar y resolver varios asuntos informados ya por las respectivas secciones del mismo.

Acaba de publicarse, como primera de la coleccion de las obras festivas de Pigault-Lebrun, la titulada *El abate sin penas*, á la que seguirán *Mi tio Tomás*, *Los baroneses de Felshein* y todas las demás de este popular escritor. La traduccion es esmeradísima.

Ha visto la luz pública el primer número del periódico el *Diario Médico*, de cuya redaccion forman parte los señores Larra, Tolosa, Carreras, Tellez, Olmedilla, Saenz Diez (D. Gustavo), y Calatraveño.

Deseamos al nuevo colega prosperidad y larga vida.

Ha sido nombrado comisario de tercera clase de ferro-carriles D. Ramon Gabarró, cesante del mismo destino y dispuesto que preste sus servicios en la inspeccion administrativa del Este, teniendo á su cargo la seccion de Calaf á Tarrasa.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Viena, 20.

El emperador Francisco José ha inspeccionado en persona el teatro imperial de la Opera, en el cual se han adoptado varias precauciones para prevenir los incendios.

El emperador ha indicado algunas medidas que no habian sido previstas, y ha dispuesto que no se permitan representaciones en los teatros que no sigan el ejemplo del de la Opera.

Paris, 21.

Las desgracias materiales causadas por las inundaciones en la Argelia, son de mucha consideracion.

La columna de Tebessa ha sido disuelta.

Se asegura que han ocurrido en ella muchos casos de fiebre tifoidea.

Se han mandado socorros pecuniarios á la Argelia.

San Petersburgo, 21.

El gobierno ruso ha provisto los fondos necesarios para socorrer á los náufragos que se han encontrado del buque norte-americano *Jeannette*, perdido entre los hielos polares.

Ha dispuesto ademas que se hagan activas pesquisas para encontrar á los individuos que faltan de aquella espedicion científica.

Lóndres, 21.

La tempestad anunciada por el observatorio meteorológico del *Heraldo* de Nueva-York, se desencadenó ayer con gran violencia en el Sudoeste y Mediodía de Inglaterra, causando daños de alguna consideracion.—*Fabra.*

Muchos católicos están satisfechos de que el *Siglo Futuro* haya felicitado al reverendo obispo de Santander, que no ha sido nunca ni es tradicionalista, ni ménos partidario de causas vencidas en el terreno del derecho y de la fuerza.

No es cierto que el señor obispo de Vitoria haya pedido su traslacion á otra diócesis, como indica un periódico. El venerable prelado se halla ocupado en la santa visita pastoral para realizar el arreglo parroquial.

Han fallecido:

En Sevilla, el distinguido jóven don Pedro L. Huidobro y Prieto; en Valladolid D.ª Margarita de la Puerta Diez, esposa del Sr. García Colorado; en Pamplona D.ª Celedonia Pedrera y Uli; en Palma de Mallorca, D. Antonio Salas y Terrer; en Murcia la virtuosa y distinguida señora D.ª María de Barrena y Dieste, esposa del conocido periodista y director de la *Paz*, D. Rafael Almazan y D. Pantaleon García Gomez, administrador de la recaudacion de portazgos; en Guernica, el docto jurisconsulto D. Nicolás Ambrosio de Anitua, primer consultor de Vizcaya; en Cartagena D. Pedro Medina; en Valencia el presidente de la seccion 1.ª de la sala de lo criminal de aquella audiencia, señor D. Antonio Lopez de Ayala, magistrado íntegro y persona que gozaba de grandes simpatías por su talento y condiciones especiales de carácter; en Lérida el médico mayor de Sanidad militar, jefe de aquella plaza y director del hospital D. Federico Castañer.

La direccion de la Deuda llama á los tenedores que prefieran el reembolso á la conversion para que concurran á aquel centro directivo los tres últimos dias del mes actual.

Las deudas, y el tipo á que se hará el reembolso, son las siguientes:

Dos por 100 amortizable interior al 50 por 100 de su valor nominal.

Acciones de carreteras de la emision de 1.° de abril de 1850, y pagarés y billetes del material del Tesoro á la par, ó sea por todo su valor nominal.

En los dias 2, 3 y 4 de enero próximo, que se ha fijado de plazo para que los tenedores de valores en quienes es potestativo, con arreglo al art. 9.° de la ley, su conservacion ó su canje, soliciten la conversion, si optan por ella, presentarán sus valores.

Las deudas que comprende el plazo designado, y el tipo á que se convertirán por títulos del 4 por 100 al cambio de 85, son las siguientes:

Acciones de obras públicas al 76 por 100 de su valor nominal.

Acciones de carreteras de las emisiones de 31 de agosto de 1852, 25 de julio de 1855 y 6 de junio 1856, y títulos y residuos de la deuda del personal al 80 por 100 de su valor nominal.

Desde el dia 2 de enero en adelante los tenedores de valores que no hayan solicitado el reembolso, los presentarán para realizar la conversion en títulos de la nueva deuda al 4 por 100 á los tipos: la deuda amortizable al 2 por 100 interior, al 50 por 100 de su valor nominal, y las acciones de carreteras de 1850, y la deuda del material del Tesoro, á la par.

Los tenedores de deuda amortizable al 2 por 100 esterior que dese n canjearla por la nueva deuda al 4 por 100, lo solicitarán durante los dias 9, 10 y 11 de enero, con arreglo á lo dispuesto en real órden de 18 del corriente en la comision de Hacienda de España en el estranjero, seccion de Lóndres y Paris, haciendo entrega de los títulos correspondientes, y recibiendo en el acto un resguardo interino.

El *Mercantil Valenciano* recibido hoy da cuenta del siguiente hecho que ocurre en Alberique:

«Hace algunos dias se presentó un vecino de dicha poblacion al vicario, interesándole el bautizo de una hija suya; dicho eclesiástico se negó rotundamente á bautizar á la niña, apoyándose en que tanto el padre de aquella como los padrinos designados eran espiritistas.

Regresó el cura que estaba ausente á la villa, y de nuevo se presentó el padre á solicitar el bautismo de su hija, en la creencia de que dicho eclesiástico no se mostraria tan escrupuloso como el vicario; pero el cura confirmó y aplaudió la resolucion del vicario.

Recurrió el padre de la criatura al alcalde, dándole cuenta de lo que ocurria, y dicha autoridad, en el buen deseo de conciliarlo todo, dirigió un atento oficio al señor cura, interesándole el bautizo, y añadiendo que se trataba de una familia cristiana y honrada que gozá de buenos antecedentes; al que contestó el cura «que se trataba de un asunto puramente eclesiástico, y por lo tanto ajeno á su jurisdiccion; que ya decidiria la autoridad eclesiástica.»

El interesado ha recurrido otra vez en queja de oficio al alcalde y éste al gobernador civil de la provincia.

La criatura continuaba ayer sin bautizar.

No es el deseo, sino la necesidad de rectificar lo que nos obliga á restablecer la verdad de los hechos.

Por ejemplo el *Imparcial* sostiene que se habló en el último consejo de la provision de altos puestos en Ultramar, y que no pudo darse por terminada la combinacion por el escesivo número de recomendantes y de recomendados. Precisamente en ese consejo el Sr. Leon y Castillo, haciendo caso omiso de toda recomendacion, puso á disposicion de sus compañeros las vacantes que existen, para que sean elegidos, no los que piden los destinos, sino los más aptos. Y no se habló ni de personas ni se discutió ninguna combinacion.

Respecto á las enmiendas al juicio oral y público ya veremos las que presenten y defiendan los diputados de la mayoría, que seguramente no serán las que indica el diario democrático, ni ménos se prestarán á las maniobras de la oposicion. Al tiempo. Ahora bien; que se ha llamado á los senadores ministeriales para que regresen á Madrid. La prueba de que el gobierno nada ha hecho en ese sentido es que anoche regresaron algunos á sus provincias y otros se disponen á hacerlo hoy, sin que haya venido uno solo de los que se han marchado.

Que á nuestros oidos no llegan las noticias del *Imparcial*. Es posible, pero de cada cien noticias solo damos al público aquellas de las que tenemos perfecta seguridad de su exactitud.

Los profesores y alumnos de la facultad de medicina han protestado contra las acusaciones que dirigió á las clases médicas el diario tradicionalista la *Fé*, suponiéndolas defensoras del materialismo más grosero.

En las esferas del gobierno no ha producido la efervescencia que supone el *Globo*, el artículo del *Constitucional*. El diario fusionista hace tiempo que sigue y esplica el sistema de dar consejos al Sr. Sagasta, para que realice una política vigorosa y atienda á los correligionarios, y anoche repitió en distinta forma las observaciones anteriores.

Dice el *Figaro* de París:

«Se nos asegura que S. M. la reina Isabel no ha aceptado la dimision que le presentó la señora marquesa de Alta Villa y que esta continúa al lado de S. M. desempeñando el cargo de dama de honor.»

Nos dice nuestro corresponsal de París:

«Hace pocos dias que un compatriota nuestro muy conocido D. Ramon F. Ahujas, dueño del hotel de España y América en París, ha sido hallado muerto en lo alto de la calle Lafayette, no muy léjos del sitio que su hotel ocupa.

La autopsia ha demostrado que nuestro desventurado paisano tenia fracturado el cráneo, hundidas dos costillas y rota la muñeca derecha.

La sumaria que se instruye parece probar que el indicado sujeto ha muerto atropellado por uno de esos pesados vehículos que durante la noche recorren las calles de París recogiendo las inmundicias; pero el hecho de que el cadáver no haya sido hallado en medio de la calle y el de que el traje de la víctima no presentara manchas de fango, inducen á creer en un crimen.

La policía procura aclarar este misterioso asunto.»

Hoy publica la *Gaceta*, además de las disposiciones de que hemos dado cuenta, un real decreto del ministerio de la Gobernacion, disponiendo que el dia 22 de enero próximo se proceda á la eleccion de un senador por los representantes de las sociedades Económicas de la region de Barcelona, reuniéndose al efecto en la capital los compromisarios nombrados por las de Baleares, Cervera, Lérida, Tarragona, Tudela y Zaragoza.

Por real órden del ministerio de la Gobernacion se dispone que vuelva á encargarse de la direccion de Beneficencia y Sanidad D. Luis de Rute y Giner, que ha regresado á esta córte.

Han empezado á venderse en Madrid y provincias los décimos de la lotería nacional de Navidad con prima de 20 y 40 reales.

Se encuentra enferma de gravedad la señora marquesa de Peña-Plata; esposa del capitan general de Cataluña.

Del 26 al 30 del actual se pagarán las cargas de justicia por la caja de la administracion Económica de Madrid.

Insisten algunos periódicos en la dimision del director general de Correos, D. Cándido Martinez.

Tiene el *Siglo Futuro* un corresponsal en Roma, sacerdote español, que, suponiéndose el único poseedor de secretos diplomáticos, afirma *urbi et orbi*:

1.° Que no hay tratos con la Santa Sede para restablecer el matrimonio civil en España.

2.° Que si se propusiesen negociaciones sobre tal asunto, la Santa Sede las rechazaria rotundamente.

Y 3.° Que quien otra cosa diga, faltará á la verdad.

El corresponsal no recuerda que existe alguna diferencia entre *negociaciones* y *relaciones* diplomáticas, y que hay gran distancia entre la protesta y la ruptura de relaciones.

¿Qué sucedió en 1876 con la base 11 de la Constitucion, que declara y reconoce la libertad religiosa? Las relaciones de la Santa Sede con el gobierno español siguieron en perfecta armonía, continuando el nuncio en Madrid y el embajador de España en Roma, y preconizándose los obispos presentados por el rey D. Alfonso. El episcopado protestó contra la libertad religiosa y contra el sentido y el alcance de la base 11, hoy precepto constitucional. La Iglesia, como depositaria de la verdad, no transige nunca con lo que considera un error, ya lo mantengan poderes débiles ó gobiernos fuertes.

Pues con la libertad para contraer matrimonio, ya canónico, ya civil, habrá de suceder lo propio. La iglesia no transige con que los católicos se casen civilmente, y ese será el consejo que habrá de dar á los verdaderos creyentes, pero sin inmiscuirse en las atribuciones del Estado.

Y por cierto que el gobierno español no ha pedido permiso á nadie para legislar, porque los poderes públicos tienen iniciativa y facultades para hacer las leyes sin el concurso ni la voluntad de otras instituciones, afirmacion que debemos hacer para que nadie sostenga que los consejeros de la corona dejan indefensas las prerogativas de la nacion.

Ahora bien: el corresponsal del *Siglo Futuro* no está bien enterado del grado de intimidad de las relaciones del gobierno español y de la Santa Sede, ni ha podido llegar á la averiguacion de la verdad.

Los rumores que circulan en las calles y plazas de Roma no son las *verdaderas fuentes* á que debe acudir el corresponsal del *Siglo Futuro* y sus comentadores de Madrid.

El entierro del notable jurisconsulto y decano del colegio de abogados de Valencia, D. Eusebio Pascual y Genis, ha sido una verdadera manifestacion de cariño hácia dicho señor.

Al acto han asistido comisiones de todas las clases; la prensa, la magistratura, el colegio de abogados y un considerable número de amigos, presidiendo el duelo el gobernador, el presidente de la Audiencia, el alcalde, el decano accidental del colegio de abogados y D. Manuel Pascual, ex-senador, y el ex-diputado Sr. Pastor, como individuos de la familia.

Acabamos de recibir la siguiente lacónica carta de Santander:

«20 de diciembre.

El domingo escasa concurrencia en los templos, por el temor de que se alterase el órden público. No se leyó en las iglesias el decreto de escomunion, que, por cierto, es *real* y no *personal*.

Las autoridades estuvieron sobre aviso para impedir todo desman y todo abuso. La escitacion producida en los primeros momentos se va calmando. Pueden Vds. asegurar que no ocurrirá ningun conflicto, dada la proverbial sensatez de estos habitantes.—*M.*

De hoy á mañana se hará en San-Sebastian la operacion de voladura con dinamita de los restos de los vapores náufragos que entorpecen la entrada del puerto de Pasajes.

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama oficial:

«Santander, 21 (12'45 t.)

El gobernador al ministro:

El tren número 420 se halla detenido en Santurce, á causa de un choque de costado con una máquina. Vía inutilizada. Pido detalles y comunico órdenes para su reposicion rápida. No hay desgracia personal ninguna.»

Esta mañana ha sido puesto á disposicion del juzgado de primera instancia del Hospital un sujeto, cajero de cierta casa comercial de la calle de Atocha, por presumir el dueño de la misma que el detenido sea autor de un desfalco de alguna importancia.

Ayer falleció en esta córte, víctima de una rápida enfermedad, nuestro querido amigo D. Antonio Fernandez de Peñaranda, comisario y contador de navío de primera clase, que actualmente prestaba sus servicios en el ministerio del ramo. Bizarro y pundonoroso marino, laborioso é inteligente funcionario, honrado ciudadano y escelente amigo, deja entre las numerosas personas que apreciaban sus elevadas prendas de carácter, un vacío inmenso.

Acompañamos á su familia en su justo dolor.

Esta tarde han salido en el esproso de Barcelona, el alcalde de aquella capital, Sr. Rius y Taulet, la comision del municipio que vino con él á gestionar una solucion satisfactoria para el enlace de las líneas férreas, y el diputado de la mayoría Sr. Baró.

Tambien ha marchado á Valencia el jefe del tráfico de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, don José N. Rubert, que ha tomado una parte muy activa en el asunto del enlace, de acuerdo con los diputados y senadores de las provincias de Levante.

Un telegrama, fechado hoy en Barcelona, participa que al salir el vapor *Nina* fué embestido por el *Lulio*, que entraba, y se fué á pique su parte de popa á sotavento del dique del Oeste. El *Lulio* no ha tenido otra novedad que un rumbo en la proa sobre la línea de flotacion.

El gobernador de Valencia ha oficiado á los alcaldes de los pueblos inmediatos á la capital para que remitan á la misma todo el pan que se pueda confeccionar, á fin de neutralizar los efectos de la huelga de los panaderos valencianos.

Dice la *Correspondencia Militar*:

«Es verdaderamente notable la bibliografía que ayer publicó nuestro estimado colega el *Progreso*, y que está firmada con las iniciales P. de D.

Nosotros, ménos reservados que su autor, diremos que se debe á la pluma de nuestro amigo y colaborador el coronel D. José Pons de Doña.»

El colega se refiere á la bibliografía de la obra del teniente general Sr. Ximenez de Sandoval, titulada *Guerras de Africa en la antigüedad*, que anteayer publicó el *Progreso*.

El sainete trágico *Bertoldo Rabiando*, parodia del *Haroldo*, del Sr. Echegaray, que se estrenó el viérnes último en el teatro de la Risa, es cada noche más aplaudido del público, que en las cinco representaciones que van dadas de la obra, ha llamado repetidas veces al palco escénico al autor D. Francisco Perez Collantes á tributarle sus plácemes por los muchos chistes que abundan en ella. La ejecucion esmerada por parte de todos los artistas, distinguiéndose la Sra. Villó y el Sr. Mazo.

—Pasadas las próximas fiestas, se leerá en el favorecido teatro de la Comedia una nueva produccion debida á la pluma del aplaudido autor dramático D. José Marco y titulada: *Los conocimientos*.

—La compañía dramática, que dirije el eminente actor D. Manuel Catalina, es cada noche más aplaudida en el teatro Principal de Barcelona. El distinguido artista es objeto de las mayores simpatías, y la mejor sociedad de la capital del principado llena los lúnes y viernes todas las localidades. Para los domingos y fiestas se venden con dos dias de anticipacion, recibiendo los actores gran cosecha de aplausos.

—El domingo último se despidió del público de Valladolid, la eminente actriz D. Matilde Díez, poniendo en escena en el gran teatro de Calderon, el drama *O locura ó santidad*, habiendo sido llamada á la escena varias veces en compañía del primer actor D. Vicente R. Jordan, que rayó á gran altura en el desempeño del papel de *D. Lorenzo*.

Es grande la actividad con que se está dotando á las provincias de las colecciones tipos de pesas y medidas métrico-decimales. Entre el mes pasado y lo que va del actual han sido enviadas: al gobernador de la provincia de Madrid, 80 colecciones; al de Alava, 71; al de Avila, 253; al de Guipúzcoa, 53; al de Leon, 184; al de Segovia, 255; al de Valladolid, 218; al de Vizcaya, 97; en junto, 1211.

A estas colecciones ya enviadas podrán sumarse ántes de las próximas Navidades 335 que saldrán para Huesca y se están empacando.

Para ordenar y metodizar el servicio, la espedicion de colecciones se hace á las provincias, cuando todos los ayuntamientos de las mismas que deben poseerlas han consignado, en la respectiva sucursal de la caja de Depósitos, el importe de la coleccion que desean poseer. Procuren, pues, los gobernadores de las provincias donde hay ayuntamientos morosos, que cumplan con esta obligacion, que repetidamente se les ha recordado y pronto quedará cumplido este servicio, desapareciendo entónces la escusa que dan para plantear de una vez el sistema métrico-decimal, de que aún no se les han mandado los tipos del mismo.

LOS BÁRBAROS DEL SIGLO XIX.

III.

El Rámadán.—La fiesta de El Moilud.—Y La Mora perseguida.

¡Con cuánta escrupulosidad observan los moros el *Ramadán*, ayuno riguroso que dura nada ménos que cuarenta dias!

Desde la salida del sol, hasta que el astro rey se pone, una migaja de pan, ó un sorbo de agua, les hacen perder el ayuno: tambien se abstienen de fumar, aumentando de este modo la *penitencia higiénica*, llamésmole así, impuesta por Mahoma á los buenos creyentes.

Durante el dia, hasta que termina el Ramadán, los moros están más cabizbajos y graves que de costumbre; pero á medida que el sol va desapareciendo, su rostro se ilumina, sus ojos brillan y se vuelven más comunicativos.

Supongamos que en una poblacion amurallada y artillada tiene lugar lo que vamos á referir. Suena en la alcazaba el estampido de un cañonazo, y en las angostas y tortuosas calles se escucha el redoble de un tambor y el ronco son de una trompa: ha llegado el momento de comer, y los moros corren hácia sus casas con una algazara poco comun en ellos.

En Marruecos, lo mismo que en todas partes, los pobres son los que más padecen: durante el Ramadán, los que tienen que ganar su subsistencia pasan el dia trabajando, débiles, mústios, á causa del ayuno; mas los ricos duermen en tanto el sol alumbra, y consagran la noche á un festin más ó ménos *borrascoso* y prolongado

Terminados los cuarenta dias, estinguido el tiempo de los ayunos y abstinencias, luce la aurora de un dia de gran solemnidad y regocijo: *El Moilud* ó aniversario del nacimiento del Profeta.

De tiempo en tiempo retumban los cañones, la poblacion mahometana se lanza alborozada á la calle y por todas partes se escuchan las detonaciones de las espingardas y los sones roncos de las gaitas y atabales.

No hay idea en los pueblos civilizados, á quienes gastan antes de tiempo toda suerte de placeres y regocijos, de la animacion y espansiva alegría con que los moros celebran sus festividades: su ardiente sangre hierve, sus atezados rostros resplandecen de gozo y sus ojos chispean.

Durante *El Moilud*, cuyas fiestas duran tres dias, los moros se hacen regalos unos á otros y manifiestan una alegría inmensa.

En tales dias hay algun peligro en salir á la calle: además de lo mal templadas que están las armas de fuego de los marroquíes, razon por la cual revientan con facilidad, los sectarios de Mahoma suelen echar piedrecitas en las espingardas, á fin de que el estampido sea mayor. Disparadas las armas contra el suelo, las piedrecitas suelen hacer el efecto de una bala.

En Tánger y en algunas ciudades de la costa de Berbería existe una secta, la más fanática de todo el imperio, cuyos individuos llevan el nombre de *issaguas*.

Una sola vez, durante las fiestas del *Moilud*, ví reunidos á aquellos hombres de rostros curtidos y miradas feroces. En número de cuarenta, poco más ó ménos, rodeaban una ternerilla encintada, que balaba dolorida cual si adivinase el triste fin que le estaba destinado.

Los *issaguas* formaron un ancho círculo en derredor del animal, y empezaron una danza acompasada, lenta, entonando al mismo tiempo una cancion monotona, que traducida, decia así poco más ó ménos:

«Nosotros somos los hijos de la ser»piente: como ella tenemos astucia, y »agudos dientes para morder á nues»tros enemigos.»

«Hijos somos del desierto, y herma»nos del leon, de quien aprendemos á »rugir y á desgarrar con nuestras uñas »de hierro.»

Fueron animándose por grados los *issaguas*, y tan espantosas llegaron á ser sus contorsiones, y tan penetrantes sus gritos, que á pesar mio me estremecia á cada momento. La pausada danza degeneró en vertiginosa carrera. De pronto aquellos hombres animados por un espíritu de destruccion, y por sus sanguinarios instintos, se arrojaron sobre la pobre ternerilla y empezaron á desgarrarla con dientes y uñas: el animalito mugía, sus mugidos fueron haciéndose cada vez más débiles, y cayó en tierra moribunda, casi despedazada; los *issaguas* se disputaban, y devoraban entre tanto, pedazos de carne ensangrentada y palpitante.

No pude presenciar por más tiempo aquella escena propia de caníbales, y me alejé con horror. Me acompañaba un capitan de ingenieros, el Sr. de M., agregado á la legacion de España, y hoy coronel de dicha arma.

Bendiciendo ambos las dulzuras de la civilizacion, salimos de la ciudad y empezamos á discurrir por sus cercanías; el ruido que producian las armas de fuego llegaba hasta nosotros, medio apagado por la distancia. De repente oimos grandes gritos, y por la puerta de la ciudad vimos salir una mora, perseguida de cerca por ocho ó diez riffeños, los cuales la amenazaban de muerte con sus gumías y sus espingardas.

El miedo prestaba alas á aquella mujer, que más bien que correr, volaba. Llevaba el rostro descubierto y el jaique ondulaba hácia su espalda: una mujer jóven, de moreno y agraciado rostro, en el cuál se retrataba el mayor terror.

Es indudable que mi compañero y yo debimos inspirarle algun aliento, porque apresurando áun más el paso se acercó á nosotros, y vino á caer á nuestras plantas casi exánime.

No hay español alguno, y esto lo digo con orgullo, que permita que en su presencia, ya sea con razon ó sin ella, maltraten á una mujer; el Sr. de M. y yo nos interpusimos entre la infeliz y los riffeños.

—¡Apartáos, cristianos! —nos decian estos, apuntándonos con las espingardas.

No hicimos caso de las amenazas, dando lugar á que la mora se refugiase en un molino inmediato.

El Sr. de M. agarró por un brazo á uno de los riffeños, el cual se habia acercado demasiado á él, y le hizo retroceder violentamente. Esta demostracion de fuerza y de valor contuvo un poco á aquellos bárbaros, que no por eso dejaron de vociferar: no los entendiamos ni nos entendian. Un servicial hebreo nos sirvió de intérprete, y entonces supimos la causa del furor de los del Riff. Estos habian convenido con la mora, mediante una pequeña suma (20 rs.) en que la infeliz se prestase á sus lúbricos antojos. Más apenas la mora tuvo el dinero en poder suyo, arrepentida quizá, dió á correr veloz como el viento: irritados los riffeños, querian matarla, y es mas que probable que hubieran conseguido su objeto sin nuestra intervencion.

Continuaban vociferando como energúmenos y gesticulando de un modo poco tranquilizador para la pobre mora, acogida *al sagrado* del molino: era necesario poner término á semejante escena. El Sr. de M. sacó un duro del bolsillo, y se lo entregó á uno de los más gritadores; yo hice lo mismo y dí una moneda igual á un moraz cuyo rostro tenia una espresion de brutal estupidez muy marcada.

Prorumpieron los riffeños en frenéticos gritos de alegría, y se alejaron de nosotros en direccion de la ciudad. Momentos despues la mora abandonaba el molino y se alejaba tambien, no sin volver repetidas veces la vista atrás, por el camino de Tetuan.

Por aquel tiempo, á pesar de ser todavía muy jóven, tenia yo un cargo oficial en Tánger, y era además corresponsal de uno de los más acreditados diarios de Madrid. Dí cuenta al periódico de lo que llevo referido, y tuve la inadvertencia, al nombrar al Sr. de M., de citar su nombre y apellido. La esposa de aquel bizarro militar residia en la córte, y al leer el periódico sintió quizá algo parecido á los celos, porque escribió una carta á su marido rogándole que no volviese á ser defensor de moras perseguidas.

ANTONIO DE SAN MARTIN

2008 Ministerio de Cultura

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DE BALDE EN 1882.

Los suscritores á LA CORRESPONDENCIA en Madrid, al pagar su recibo, y los suscritores de las provincias al enviar el importe de la suscricion, recibirán á domicilio, franco de porte, ocho páginas de música mensuales, de mayor valor que la cantidad que abonan.

Los que se suscriban y paguen de una vez, por anticipado, todo el año de 1882, abonarán únicamente:

60 RS. por todo el año en Madrid;
90 RS. en las provincias;

recibiendo así en música los suscritores por un año, DOBLE DE LO QUE PAGAN por LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Esto, en cuanto al precio fabulosamente barato de LA CORRESPONDENCIA.

En cuanto á su redaccion, tómense el trabajo nuestros lectores de pasar los ojos por el siguiente

PROSPECTO PARA 1882.

Treinta y tres años hace que LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA disfruta del favor público; y en este ya largo espacio de tiempo, ni ha perdido su carácter primitivo, de bondadosa imparcialidad para con todos los hombres y todos los partidos, ni se ha separado un momento de la autoridad (sin solicitar ni recibir sus favores), ni ha pensado más que en granjearse la estimacion de sus lectores por medio de incesantes mejoras y sacrificios.

Recordamos el pasado como una garantía del porvenir.

Despues de haber hecho de LA CORRESPONDENCIA el periódico más leido, el mejor impreso y el más barato de España, nos proponemos hacerle el más útil, el más variado y el más completo. ¿Cómo? Los hechos y las mejoras que sucesivamente iremos introduciendo en LA CORRESPONDENCIA lo demostrarán. Pero creemos conveniente y oportuno llamar la atencion del público sobre algunas novedades que desde 1882 va á encontrar en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

La imparcialidad, de que hemos dado tantas pruebas, se aquilatará en adelante hasta el punto de que *autorizamos* á los hombres de todas las opiniones, de todas las profesiones y de todas las clases á que nos comuniquen cuantos *hechos* puedan interesar al país, en la seguridad de que les verán publicados en LA CORRESPONDENCIA, siempre que no provoquen á la desobediencia de las leyes humanas ni ofendan á Dios maltratando al prójimo, con infraccion clara de las divinas.

Ahora, como antes, pueden estar seguros nuestros lectores de que hallarán en LA CORRESPONDENCIA todas las noticias políticas de interés que corran en las esferas del gobierno, en los círculos, por las calles y en el seno de los partidos; pero en nuestro propósito entra que la *política* que hoy lo invade, lo absorbe y lo monopoliza todo, deje ancho paso en LA CORRESPONDENCIA á las letras, á las ciencias, á las artes, á la agricultura, á la industria, al comercio y á los grandes intereses morales y materiales del país; consagrando á estos preciosos objetos una seccion constante y *diaria* de nuestro periódico.

Novelas escogidas en las que se procurará que reunan al interés y al mérito literario un lenguaje culto y moral; episodios dramáticos de los tribunales de justicia; invenciones artísticas y descubrimientos útiles; críticas musicales y dramáticas; movimiento de nuestros puertos y nuestros mercados. Todo esto y *algo* más aparecerá diaria ó semanalmente en LA CORRESPONDENCIA, en la parte que robaremos á la política.

En resúmen: nuestro propósito es, que no se encuentre en nuestro diario una palabra que ofenda á Dios ó al prógimo y que no instruya, deleite ó sea útil á los lectores.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 21 DE DICIEMBRE

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde despues de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 21.

Apertura de la Bolsa de hoy:
3 por 100 esterior español, 30-5/8.
Idem interior, 30 1/8.

París, 21.

La tranquilidad ha quedado completamente restablecida en Lion.

Los principales autores de la manifestacion de anteayer contra la redaccion de un periódico, están en poder de los tribunales.

Se confirma la noticia de que han perecido algunos españoles en las inundaciones de la Argelia.

Viena, 21.

El Sr. Catargi, ministro que ha sido de Rumania en Lóndres, va á ser llevado ante los tribunales de su país por haber dado publicidad á unos documentos diplomáticos que mediaron en la época en que dicho señor desempeñaba aquel puesto.

Entre ellos el más importante es un despacho del ministro de Negocios estranjeros dirigido al Sr. Catargi, en el cual se censura la conducta de éste por haber empleado un lenguaje demasiado agresivo hácia Austria, con motivo de la cuestion del Danubio.

París, 21.

Tan pronto como se reuna la Cámara de diputados, el ministro de Hacienda, Sr. Allain Targé, presentará un proyecto de ley creando una caja de retiros para los obreros ancianos é incapaces para el trabajo.

Es probable que este proyecto sea vivamente combatido, por considerársele producto de tendencias socialistas.—*Fabra.*

En la academia de Jurisprudencia continuará mañana juéves, á las ocho y media de la noche, la discusion de la Memoria del Sr. Botella, «El problema político: la democracia y la monarquía constitucional.» Usarán de la palabra los Sres. Vincenti, García Alonso, Acebo y Martinez Lumbreras.

Como una prueba de la osadía de los que se dedican á tomar lo ageno contra la voluntad de su dueño, podemos citar el hecho de haber sido robados anoche, á las ocho y media, varios paraguas y bastones de uno de los escaparates de la tienda del Sr. Torre, en la calle del Cármen.

Se ha publicado la *Lógica de la psicología*, de Bain, traducida por nuestro querido amigo A. Ordax. En el prefacio del traductor se hace un resúmen de la interesante polémica sobre la clasificacion esterior de la psicología.

Anoche se estrenó en el teatro de la Zarzuela el alumbrado estraordinario de los pasillos y escaleras, preparado por la empresa para un caso desgraciado. Consiste en elegantes brazos de metal, con bugías dentro de sus correspondientes bombas de cristal, por ser mucho más limpias que las de aceite.

El viérnes 23 del actual se verificará en el teatro Real un gran concierto á beneficio de las familias de las víctimas del incendio del teatro Ring de Viena, y cuyo programa es el siguiente:

Primera parte.—Fantasía sobre motivos españoles, de Gevaert; aria de Loporello de la ópera *Don Giovanni*, por el Sr. Vidal, de Mozart; aria de la ópera *Rinaldos*, por la Sra. Bernan, de Haendel; serenata de la ópera *Don Giovanni*, por el Sr. Brogi, de Mozart; stornello, por la señorita Beloff, de Lagoufeau; preghiara de la ópera *La Muta di Portici*, por el cuerpo de coros, de Auber.

Segunda parte.—Overtura de la ópera *La part du Diable*, de Auber; romanza *Vorrei morire*, por la señorita Toresella, de Tosti; aria de la ópera *Aida*, por el Sr. Cardinali, de Verdi; *Ave-Maria*, por la Sra. Vitali, de Gounod; romanza de la ópera *I due Fóscari*, por el Sr. Pandolfini, de Verdi; *Inflamatus* del *Stabat Mater*, por la señorita de Reszke y cuerpo de coros, de Rossini.

Tercera parte.—Overtura de la ópera *La vita per il Czar*, de Glinka; aria de la ópera *Don Carlo*, por el Sr. Uetam, de Verdi; romanza de la ópera *Otello*, por la Sra. Pozzoni, de Rossini; terceto de la ópera *Don Giovanni*, por las señoritas De Reszke, Toresella y el Sr. Cardenali, de Mozart; preghiara de la ópera *Mosé*, por todos los artistas, de Rossini.

Las secciones del Senado han nombrado esta tarde las siguientes comisiones:

Proposicion de ley relativa á la adquisicion de cuadros del Sr. Casado: Señores duque de Baena, Ortiz de Pinedo, Ros de Olano, Fernandez y Gonzalez, Ramirez Carmona y Fernandez de Castro.

Ferro-carril de Cariñena á Zaragoza: Sres. Valero Algora, Puig, Villanova, Galdo, Sagristan y Suarez Incian.

Fuerzas permanentes del ejército: Señores Rey, Torre-Mata, Gonzalez Iscar, Valmaseda, Riquelme y Jovellar.

Ha sido autorizada la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del Sr. Santa Ana, sobre concesion de un tranvía de vapor desde la estacion de Ocaña á empalmar con la estacion de La Roda.

Del Sr. Galdo, relativa á que los derechos académicos que pagan los alumnos de segunda enseñanza ingresen en el Tesoro público, aplicando su producto á la mejora del material y personal de los institutos.

La suscricion para erigir en la sala de sesiones de la asociacion literaria internacional de París, un busto á Miguel de Cervantes Saavedra, va produciendo, como era de esperar, el más brillante resultado.

La casa de Gaspar editores, regala una magnífica coleccion de obras, y recibe además los fondos que se le entreguen, dando recibo en nombre del señor Casenave, en su casa, Príncipe, 4.

La redaccion de la *Patria* tambien admite las cantidades que se entreguen para este fin, y remite su periódico á la asociacion, segun manifiesta en su número de ayer al insertar íntegra en sus columnas la carta de nuestro querido amigo el Sr. D. José María Casenave, que hemos publicado.

Los que deseen suscribirse, pueden por lo tanto hacerlo, en la redaccion de la *Patria*, Valverde 30 y 32, en la casa de Gaspar editores, Príncipe, 4, ó en la calle de Ferraz, 38, domicilio del señor Casenave, donde pueden mandarse preferentemente las obras que se regalen para la biblioteca de la asociacion.

En la junta celebrada anteayer bajo la presidencia del señor gobernador civil, y á la que se escusaron de asistir los Sres. Echegaray y Cañete por ocupaciones perentorias, se nombraron tres subcomisiones encargadas de visitar los teatros de esta córte y de formular dictámen sobre las reformas que deben hacerse en aquellos inmediatamente, y de las que han de proponerse para despues de la temporada.

En dicha reunion se clasificaron en tres clases los teatros, comprendiendo la primera el Real, el Español, la Zarzuela, Apolo, Comedia y circo del Príncipe Alfonso; en la segunda los de Lara, Novedades, Variedades, Alhambra y circo de Price, y en el tercer grupo á Eslava, Capellanes, Martin y demas centros de recreo.

El sábado volverá á reunirse la junta para oir el parecer de los ponentes.

Bajo la presidencia del Sr. Abascal, ha celebrado esta tarde sesion pública el ayuntamiento.

Se aprobó en votacion nominal el dictámen de la comision de obras referente á que no se permita la construccion de sotabancos ni casas de más altura que la consignada en la real órden de 10 de junio de 1854.

Igualmente fué aprobado el dictámen de la comision de gobierno interior, proponiendo las bases para construir un palacio municipal, su emplazamiento y los medios para ejecutar la obra.

Se acordó que se anuncie antes de fin de mes el pago del cupon núm. 40 del empréstito de 1861 y el del año 1868, que vence en 1.° de enero próximo.

Asimismo se acordó la ejecucion del sorteo de este empréstito correspondiente al mismo mes de enero, y la subasta de carpetas por intereses y premios del segundo de dichos empréstites.

Se aprobó el dictámen de la comision de tranvías, negando por cuarta vez la pretension de los propietarios del ensanche, los cuales tenian solicitada hace tiempo la concesion de un tranvía que, partiendo de la plaza Mayor, terminase en las ventas del Espíritu Santo.

Se acordó el establecimiento de la intervencion de granos en el mercado de los Mostenses.

Despues de aprobarse 41 dictámenes de las comisiones de beneficencia, mercados, hacienda, obras, tranvías y policía urbana, se dió cuenta de un espediente sobre concesion de un nuevo ramal ó seccion, desde la calle de Serrano por la de Jorge Juan hasta el límite del ensanche.

Por último, se presentó á la aprobacion del ayuntamiento una proposicion firmada por 32 señores concejales, pidiendo que se gratifique con una cuarta parte del haber mensual á todos los empleados municipales, en estas fiestas de Navidad, lo cual fué aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesion.

El dia 30 dará una comida el príncipe Gortschakoff, ministro de Rusia en Madrid.

Se ha concedido una ampliacion durante el semestre para los pagos de obligaciones generales del Estado acordadas en el actual ejercicio económico.

CORTES.

SENADO.

SESION DE HOY 21 DE DICIEMBRE.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. **LA ORDEN** pregunta, puesto que dentro de poco será aprobado el proyecto de ferro-carril de Canfranc, si el ministro de Fomento está dispuesto á dispensar igual proteccion al de Soria á Calatayud y Valladolid. Al propio tiempo, y toda vez que el Sr. Santa Ana ha solicitado una amnistía para los periodistas, ruega al gobierno, si se concede, que se haga estensiva á todos los procesados por delitos políticos.

El Sr. **ROMERO GIRON** pide un catálogo de los montes públicos de la provincia de Cuenca; un estado demostrativo de las causas que han motivado la corta, y el espediente de cortas unido á las certificaciones del recuento. El orador dice que en su dia hará una escursion acompañado de otros senadores por las provincias de Guadalajara, Teruel, Jaen, Lugo y otras, á fin de poner de relieve cuantas irregularidades se han cometido en materia de montes que es, en su concepto, un foco de inmoralidad.

El señor conde de **PALLARES** pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto á que se cumpla lo ordenado respecto á tarifas de ferro-carriles.

El Sr. **GARCIA** (D. Diego) se asocia al Sr. Romero Giron para denunciar abusos en materia de montes.

Se votan definitivamente los proyectos de ley aprobados ayer.

El Senado se reune en secciones.

***

Se reanuda la sesion.

(La Cámara ofrece un animado aspecto; en los escaños hay gran número de senadores; el señor obispo de Huesca toma asiento frente al banco azul).

Se lee el proyecto relativo al ferro-carril de Canfranc.

El señor conde de **CASA VALENCIA** consume el primer tuno en contra.

Hace constar que el ministro de Fomento no ha dicho aun si el gobierno francés habia aceptado ó no el punto designado en el proyecto para abrir el tunel del Pirineo.

La comision, en su dictámen, da á entender la conformidad del gobierno francés, y como el ministro de Obras públicas ha dicho lo contrario, es de desear que el ministro de Fomento lea la comunicacion del gobierno francés, si es que realmente existe.

Dice que las cordilleras y los grandes rios, si no evitan las invasiones, son grandes medios de defensa.

Cita el ejemplo de varias naciones, entre ellas Francia, Bélgica, Alemania y hasta Inglaterra, que se preocupan con aumentar sus defensas.

Dice, que mientras España ha destruido los muros de San Sebastian, haciendo de esta ciudad un delicioso sitio para pasar la temporada de verano, Francia no ha derribado ni una sola piedra de las murallas de Bayona.

¿Cuáles son, dice, las opiniones de los centros militares y de nuestros generales más distinguidos? Cita la de los generales Pielagos, Concha y el marqués de la Habana, contrarias á que se abran los Pirineos.

Examina los dictámenes de la junta superior consultiva de guerra que preside el general Jovellar sobre los ferro-carriles de Canfranc, del Cinca y del Noguera Pallaresa, y despues de aludir al parecer de los generales Jovellar, Ruiz Dana y otros contra la apertura del Pirineo, dice que la junta opinó en igual sentido.

Tengo noticias, dice, de siete proyectos de ferro-carril para atravesar el Pirineo.

Estudia lijeramente los gastos del ferro-carril del Canfranc y dice que no costará al gobierno ménos de 20 millones de pesetas.

Pregunta al ministro de Fomento si su criterio es subvencionar á todas las líneas férreas proyectadas, porque en este caso costará 28 millones de pesos.

El señor ministro de **FOMENTO** dice que el dictámen será defendido por un individuo de la comision, cuyas palabras hace suyas y que contestará en un discurso á cuantos se pronuncien contra el proyecto cuya esclusiva responsabilidad le corresponde, puesto que sorprendió á los representantes de las provincias interesadas con el proyecto.

El Sr. **RIBO** usa de la palabra para alusiones y felicita al gobierno por haber presentado el proyecto de Canfranc que en otra ocasion apoyó con su palabra.

El Sr. **ORTIZ DE PINEDO** usa de la palabra con igual objeto y dice que apoyará con su voto el ferro-carril de Canfranc, cuyas ventajas reconoce. Yo deseo que el celo que el ministro muestra en este proyecto lo revele igualmente en el del ferro-carril de Calatayud á Valladolid, y anuncia pronto la subasta.

El Sr. **RUIZ GOMEZ** consume el primer turno en pró.

Refiere las ventajas que á los pueblos produce y reporta la facilidad de comuniacciones y dice que en España ha habido invasiones á pesar de no estar abierta la cordillera pirenais. Abunda en la idea de que la riqueza y las alianzas son los más poderosos elementos de la guerra.

(El almirante Jaurès, embajador de Francia, toma asiento en la tribuna diplomática).

El señor marqués de **CASA JIMENEZ** lee una nota del ministro de Obras públicas mostrando su conformidad con el resultado de las conferencias técnicas celebradas entre un representante del gobierno francés y el Sr. Paje en representacion de España, en que quedaron acordados los programas de estudios, de una manera oficiosa.

El señor ministro de **FOMENTO** esplica el curso de las negociaciones y justifica, como inspirada en la prudencia, la conducta del ministro de Trabajos públicos de Francia en este asunto.

El señor marques de **SAN ROMAN** consume el segundo turno en contra.

Dice que no cabe la menor duda de que el ministro de la Guerra se ha conformado con el proyecto del Sr. Albareda.

Vengo, dice, no á combatir un camino español, sino un camino francés que afecta á nuestros más sagrados intereses, á los de defensa del país.

Aboga por que los generales conozcan la administracion civil, así como los funcionarios del órden civil deben tener conocimiento de lo más principal que se refiera á la milicia.

Dice que las fronteras se clasifican en mares, ríos, desiertos y montañas.

Considera las mejores fronteras naturales las formadas por cordilleras.

Elogia las fronteras de España, y se fija en la pirenaica como objeto de su especial estudio en el debate. Divide los Pirineos en tres partes: occidentales, centrales y orientales, y afirma que su discurso responderá á un punto de vista defensivo. Enumera las invasiones verificadas por el Porthus y Roncesvalles así en los tiempos antiguos como á fines del siglo pasado y á principios del presente. Deduce que las invasiones se han verificado siempre por los estremos de la cordillera de los Pirineos.

Dice que las invasion por el Urumea y por Roncesvalles han de vencer los obstáculos de Pamplona y el Carrascal ántes de llegar al curso medio del Ebro.

Examina las invasiones por el Porthus, y determina los inconvenientes que habrian de vencer para llegar tambien al curso medio del Ebro.

Decia un escritor frances que hay puntos en Europa, que así como las montañas atraen el rayo, atraen los furores de la guerra. Un ilustre poeta, que aun vive, para regocijo de los amantes de las letras, ha dicho que la historia es esclava de la geografía. Pues bien, ese punto que atrae por sus especiales condiciones los furores de la guerra, es Lérida, llave de Cataluña, eslabon que une el Principado y Aragon. Este punto, añade, se pretende engarzar á una línea férrea que atraviese el Pirineo. Deduce que las invasiones por Oriente y Occidente son difíciles. Por la carretera de Canfranc solo, sin ferro-carril, pueden tener éxito las invasiones.

El ejército invasor entra por Canfranc y pasa por la divisoria del Gállego y el rio Aragon; la carretera está trazada por el valle del Aragon y va despues al del Gállego, dominando siempre, sin que haya una posicion defensiva. Sigue el camino hasta Zaragoza y afirma que el ejército invasor apenas encontraria obstáculo sério en su marcha.

Combate el ferro-carril de Canfranc, que facilitaría á un ejército invasor material y brazos con suma rapidez, y dice que la carretera es un poderoso auxiliar de la invasion. Dice que si pudiera, colocaria sobre el Pirineo central otro Pirineo.

Señala los peligros que ofrece la construccion del ferro-carril de Canfranc á la defensa del país, y recuerda que en la guerra de la Independencia se tomó la plaza de Pamplona traidoramente, jugando con bolas de nieve los soldados de una y otra nacion.

Cita, entre otras opiniones, la de un oficial superior del cuerpo de estado mayor, la del capitan general D. Arsenio Martinez Campos, contraria á la apertura del Pirineo, y lee un trabajo del actual ministro de la Guerra, condenando se abra el Pirineo central.

Cita opiniones de escritores franceses sobre el Pirineo y su creencia de que es imposible una invasion por el central. Entre estas opiniones manifiesta la del Sr. Lavalle, que conocia muy de cerca á Napoleon I.

Me interesa saber, dice, si el gobierno francés y el de España están de acuerdo en la cuestion internacional política y militar.

Yo tengo completa seguridad de que el gobierno francés apoyará el proyecto que se discute y que será aprobado; pero allí donde me encuentre gritaré siempre: Centinela, ¡alerta! porque aunque Francia es un pueblo amable y simpático, suele tener espansiones que no llevan la tranquilidad á ningun hijo del siglo XIX.

El orador pide unos momentos de descanso y la mesa se los concede. (Varios senadores felicitan al general San Roman por su discurso.)

El general **SAN ROMAN** reanuda su discurso.

Disculpa la construccion de la carretera del Canfranc y la llama grave atentado contra la integridad y defensa del territorio. Se habla de construir fuertes y emplazados en las montañas; serán *bicócas*, fuertes inútiles contra el poder de las armas modernas. Abierta la montaña para el ferro-carril podrá decirse ahora con más razon que Luis XIV: «para la Francia ya no hay Pirineos».

Soy aragonés, he nacido en la inmortal ciudad, soy hijo de un soldado que resistió los dos sitios, y creo de mi deber decir la verdad á mis paisanos.

Que elija Zaragoza. Yo prefiero Zaragosa abierta y Canfranc cerrado. Tal vez se llame á lo que digo poesía y retórica; mas no lo es si se fija la vista en Africa.

Termina con un brillante párrafo pintando las desdichas que pueden llover sobre Zaragoza con la apertura del Pirineo (Bien, muy bien).

El general **JOVELLAR** contesta al general San Roman.

(La Cámara permanece en el silencio más profundo escuchando al orador.)

Dice que el Pirineo no es la única frontera que debe cuidarse, puesto que la portuguesa puede servir de campo á operaciones de determinados ejércitos.

Los ferro-carriles que cruzan el territorio hispano-lusitano dejan mucho que desear bajo el punto de vista militar, y nadie se ha opuesto á su construccion. Cita invasiones verificadas por el valle de Aran y otros puntos del Pirineo, para demostrar que por Oriente han encontrado los ejércitos otros pasos no señalados por el general San Roman.

Espone la situacion actual del Pirineo y lee documentos en que constan las carreteras que están hoy en estudio y que son en número considerable.

Recuerda que la carretera de Canfranc se construyó por completo y unánime acuerdo de la junta superior consultiva de Guerra que presidia el ilustre marqués del Duero.

Dice que la teoría de la incomunicacion está desautorizada por la historia y cita entre otros ejemplos el de haber salvado en mil sentidos los Balkanes las tropas rusas en la última campaña contra Turquía.

Afirma que los ferro-carriles son elemento poderoso de guerra, y de su bueno ó mal uso depende á veces la victoria ó la derrota. Son precisos muchos ferro-carriles para movilizar las tropas.

Los ferro-carriles llevan elementos de riqueza al país que cruzan; aligeran en tiempo de operaciones los movimientos de un ejército ya trasportando heridos, ya facilitando víveres. Los ferro-carriles solo prestan servicios militares á retaguardia. Dice que duda algo que en caso de invasiones por el Pirineo sucediera cuanto ha vaticinado el general San Roman. Yo entiendo, dice, que el ferro-carril de Canfranc puede contribuir mucho á la defensa del territorio. Afirma que si en alguna parte las fortificaciones pueden garantir las líneas férreas es en Canfranc.

Hay que organizar la defensa del territorio para no esponer á que sucumban los hijos del territorio demostrando heroismo como en Sagunto y Numancia. Considera natural la opinion favorable de Aragon en masa por el ferro-carril de Canfranc porque interesa y mucho á dicha region.

No creo que los aragoneses tiemblen ante los peligros que segun el general San Roman les amenazan, porque aquellos que rechazaron sin murallas ejércitos aguerridos, sabran hacerlo nuevamente, sin atemorizarse. (Aplausos).

Termina diciendo que es entusiasta de dotar al país de medios de defensa, y que cuanto á ello tienda contará con su decidido apoyo.

(Bien, muy bien.—Gran número de senadores y el ministro de Fomento felicitan al orador.)

El señor marqués de San Roman pide se le reserve el uso de la palabra para mañana á fin de rectificar con alguna estension.

Se suspende el debate.

Se da cuenta de haberse recibido algunos proyectos de ley aprobados por el Congreso.

El Senado acuerda reunirse mañana en secciones para nombrar comisiones.

Se lee el dictámen sobre adquisicion de cuadros de los Sres. Casado y Rosales.

Orden del dia para mañana: votacion de un dictámen de actas, discusion de proyectos de Hacienda y del ferro-carril de Canfranc.

Se levanta la sesion á las siete.

CONGRESO.

SESION DE HOY 21 DE DICIEMBRE.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dase cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **ZABALZA** apoya una proposicion de ley pidiendo la segregacion del pueblo de Oteiza del municipio del Valle del Bertizarana y se agregue á de Santisteban; que es tomada en consideracion.

El Sr. **MARTINEZ** (D. Cándido) usa de la palabra para sincerar al cuerpo de correos y al de telégrafos de los cargos que en la sesion de ayer les dirigiera el Sr. Rodriguez Rio.

El señor ministro de **ESTADO** declara que está dispuesto á contestar á la interpelacion del Sr. Cañamaque sobre asuntos de Joló y Borneo, y que espera que el diputado interpelante usará al esplanarla de la prudencia que exigen las negociaciones que en la actualidad se siguen con Inglaterra.

El Sr. **CAÑAMAQUE** esplana su interpelacion.

Manifiesta que no pronunciará palabra alguna que pueda entorpecer las negociaciones á que se ha referido el señor ministro de Estado, ni entibiar la amistad y cordiales relaciones que existen entre Inglaterra y España.

Deplora que no se halle presente en la Cámara la persona sobre la cual debe recaer, en su juicio, toda la responbilidad de lo ocurrido.

(Alude al Sr. Calderon Collantes, que redactó la nota del 15 de abril de 1876).

Afirma que desde el célebre *pacto de familia* no reconoce acto ni documentos tan funestos como los que han mediado en las negociaciones diplomáticas relativas á nuestras posesiones de de Oceanía.

Espone á grandes rasgos la situacion de Joló antes del 15 de abril de 1876, los derechos que allí tenia y tiene España, y los actos de soberanía que en diferentes ocasiones ha ejercido.

Lee la nota que en 15 de abril de 1876 dirigió el por entonces ministro de Estado, Sr. Calderon Collantes, á nuestro representante en Joló, y deduce que en dicho documento se desconoce el derecho de España á intervenir en el tráfico que se hiciese por los mares de Joló, y por lo tanto se niega la soberanía de España en aquel archipiélago.

Estudia luego el protocolo del señor Silvela (D. Manuel), consecuencia de la citada nota-razon que le escusa; pero entiende que hay en el tambien algo de abandono de nuestros derechos en Joló.

(El Sr. Silvela (D. Manuel) escucha el discurso del Sr. Cañamaque, sentado junto al sitio que ocupa el Sr. Cánovas del Castillo.)

Pasa luego á ocuparse en los asuntos relativos á la isla de Borneo y recuerda las fechas de 1521, 1577, 1618 y otras para señalar el orígen de nuestra soberanía en aquel territorio.

Entiende que la ingerencia de los ingleses en la costa Norte de Borneo es consecuencia de la nota y protocolo de los Sres. Calderon Collantes y Silvela (D. Manuel).

Lee una nota del general O'Donnell referente á las pretensiones del gobierno de S. M. británica sobre la isla de Borneo.

Afirma que las cláusulas del protocolo acusan suma energía y pregunta á los conservadores qué han hecho de la soberanía de España en aquel país.

Considera que por respetable que sea la firma de un ministro no es bastante para privar á España de sus derechos adquiridos de antiguo en aquel archipiélago.

Espone las causas que dieron motivo á las espediciones militares del ejército á Filipinas y á Joló.

Deplora que la situacion conservadora no haya hecho uso de nuestros derechos, contrastando esta conducta con la seguida por Inglaterra que ha establecido aduanas en algunos puertos.

Lee párrafos de una obra de D. Patricio de la Escosura, sobre Filipinas, en la cual se afirma que si alguna vez llegaran á establecerse en la costa citada ingleses y holandeses, se pondrian en gran peligro las comunicaciones interiores entre distintas posesiones de aquel archipiélago, y se habria dado el primer paso en la senda que habia de llevarnos á la pérdida de nuestra influencia en Asia.

Espone su criterio y los medios que en su sentir deben emplearse para evitar los peligros que corre nuestra soberanía en Joló y Borneo.

Termina pidiendo la revision del protocolo para que puedan fijarse cuerdamente las bases del tratado. (Aprobacion en la mayoría.)

El señor ministro de **ESTADO** contesta al Sr. Cañamaque.

Declara que se asocia á las ideas espuestas en su discurso por el diputado interpelante.

Entiende que las cuestiones internacionales son esclusivas de la nacion, y deben tratarse con gran altura de miras y con suma prudencia.

Afirma que si alguna vez se han dado pasos que hayan podido entorpecer las negociaciones diplomáticas, no es conveniente volver sobre ellos, sino buscar la solucion en el derecho, y suavizar las dificultades que aquellos pasos hayan podido crear para el reconocimiento del derecho mismo.

(El Sr. Silvela (D. Francisco) pide la palabra.)

Declara que España ha hecho una protesta respecto de la ocupacion de que se trata.

Termina diciendo que estando en la actualidad en negociaciones diplomáticas, conviene guardar reserva y prudencia en esta materia, que más que cuestion de partido, como ha afirmado el Sr. Cañamaque, es una cuestion nacional.

El Sr. **SILVELA** (D. Francisco) interviene en el debate.

Considera estemporánea la interpelacion habiendo como hay negociaciones entabladas que podrian entorpecerse por la falta más insignificante de reserva y de prudencia, dando orígen á nuevas complicaciones.

Dice que el Sr. Cañamaque ha tratado al Sr. Calderon Collantes peor, como vulgarmente se dice, que á un negro, ó peor que á un director general. (Risas.)

Defiende á los ex-ministros conservadores de los cargos que les ha dirigido el Sr. Cañamaque, cargos que están contestados en los discursos que aquellos pronunciaran cuando en anteriores legislaturas se discutieron estos asuntos.

Añade que no acepta la defensa que del Sr. Silvela (D. Manuel) ha hecho el Sr. Cañamaque.

Niega que el protocolo de 1877 se hiciese para tratar cuestiones de soberanía, sino puramente comerciales, y afirma que ningun buque inglés ni aleman ha dejado de reconocer la soberanía española, siquiera esté representada por un empleado de aduanas.

Refiere los actos de sumision del sultan de Joló, siendo capitan general de las islas el Sr. Moriones, y los del que ha sucedido á aquel, reconociendo la soberanía de Alfonso XII.

Dijo la manera como se ejerce hoy el derecho de conquista.

Esplica la significacion, aplicacion y alcance de lo que se entiende por *mar jurisdiccional* y *mar territorial*.

Termina diciendo que no ha de entorpecer las negociaciones entabladas, y que fia en el patriotismo del gobierno que dejará indudablemente á salvo el derecho de España, por más que sienta recelos de que las reformas que el gobierno lleva á Filipinas, respondan más que á nada, al afan de aura popular.

El señor ministro de **ESTADO** rectifica brevemente, y afirma que no ha aludido á ningun gobierno estranjero.

El Sr. **CANAMAQUE** rectifica.

La concurrencia en el salon y en las tribunas es grande.

El señor ministro de **ULTRAMAR** interviene en el debate.

Afirma que el desestanco del tabaco en Filipinas representa el hecho de haberse levantado la losa de plomo que pesaba sobre su desarrollo, porvenir y prosperidad; representa 35 millones de pesos que marchan de España para el fomento de Filipinas, y representa además 10000 peticiones de terrenos incultos que se verán pronto convertidos en ricas y fértiles comarcas; todo esto representa, á parte de la satisfaccion del sentimentalismo que la libertad de seis millones de esclavos le ha proporcionado.

El Sr. Silvela rectifica.

(El Sr. Carvajal pide la palabra).

(El Sr. Balaguer, aludido por el señor Silvela, pide la palabra).

El señor ministro de **ULTRAMAR** rectifica y pregunta al Sr. Silvela qué fundamentos tiene para suponer que solo el sentimentalismo le ha movido para llevar á efecto el desestanco del tabaco.

Rectifican los Sres. Silvela y ministro de Ultramar.

(Ocupa la presidencia el Sr. Gullon).

El Sr. **CARVAJAL** usa de la palabra para alusiones.

Defiende la situacion de 1873 por sus gestiones diplomáticas.

El Sr. **BALAGUER** usa de la palabra para alusiones.

Declara que en la comision nombrada para el estudio del arriendo del tabaco, opinó por el desestanco.

El Sr. **CANOVAS DEL CASTILLO** intervino en el debate.

Afirma que acepta, como si la hubiera escrito, la nota del Sr. Calderon Collantes, cuya gestion en el ministerio de Estado defiende.

Añade que lo que no puede aceptar es la responsabilidad del debate.

Espone con gran claridad los precedentes históricos de nuestra soberanía en Joló y concluye que ésta arranca del tratado de 1851.

Recuerda la guerra que durante cuatro años hizo el sultan de Joló para reconquistar su soberanía.

Invoca la coalicion de Inglaterra y Alemania que no han reconocido la soberanía de España en Joló y la conducta seguida por los gobiernos que presidió, no tocando esta cuestion, y concertando únicamente con aquellas poderosas naciones en lo que á la libertad de navegacion se refería.

Termina diciendo que el señor ministro de Ultramar está en su derecho al creer que ha hecho una gran cosa con el desestanco del tabaco, pero que no lo está al hacer insinuaciones contra la minoría conservadora.

Estas palabras del Sr. Cánovas del Castillo dan orígen á un animado debate en el que intervienen los señores ministro de Ultramar Balaguer y Cánovas del Castillo, y que termina despues de declarar noblemente el Sr. Leon y Castillo que no ha tenido intencion de pronunciar palabra alguna que ofendiera á la minoría conservadora.

El Sr. **CARVAJAL** rectifica.

El señor ministro de **ESTADO** afirma que los derechos de España en el archipiélago Joloano son anteriores y superiores á los de Inglaterra, y que esta nacion no ha interpretado el protocolo en el sentido como lo ha esplicado el Sr. Cánovas del Castillo.

Rectifican los señores ministro de Estado, Cañamaque y Cánovas del Castillo.

Entrase en la órden del dia y se aprueban sin discusion los siguientes dictámenes:

El de donacion de un terreno que para construir un cementerio de milicianos nacionales y militares veteranos hizo el regente del reino duque de la Victoria.

El de prolongacion del ferro-carril de Vacia-Madrid hasta Arganda del Rey.

El de concesion de un ferro-carril desde la estacion de Torrelló, en la línea de Granollers á San Juan de las Abadesas á Olot.

El de fusion de los municipios de la villa de Guernica y la anteiglesia de Lerno, y el de la comision sobre aprobacion de suplementos de débitos y créditos estraordinarios concedidos á los presupuestos para 1880-81 y 1881-82.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

Insistimos en afirmar, competentemente autorizados, que la version del *Imparcial* relativa al resultado de las conferencias celebradas por los señores Posada Herrera y Zugasti, con motivo de la dimision de éste, carecia de exactitud en el fondo y en la forma.

En dicha entrevista se limitó el diputado por Coria á esponer al presidente del Congreso lo que estimó oportuno, respecto de la provincia de Cáceres, que no podia conocer el Sr. Posada Herrera por no haber hablado con ningun otro representante, ni con el gobierno, de los supuestos abusos que motivaban la dimision del Sr. Zugasti; y como era consiguiente, el presidente de la Cámara se limitó tambien á manifestar al diputado dimisionario, que se daba por enterado y que consultaria con el gobierno y demás representantes de aquella provincia sobre los hechos denunciados; pero sin manifestar opinion definitiva ni asentir á cuanto le espuso el señor Zugasti, ni quedar, como ha supuesto el *Imparcial*, hondamente impresionado y convencido, lamentando si el conflicto como jefe de la mayoría.

La respetabilidad del Sr. Posada Herrera le impedia acoger como único criterio en el asunto la opinion de una de las partes, cuya acusacion podia ser apasionada y envolver en el fondo una censura al gobierno y á los demás representantes de la provincia de Cáceres.

Por lo demás, la noticia que apareció en las columnas de LA CORRESPONDENCIA era la opinion autorizada de algunas personas, sin que el señor subsecretario de la Gobernacion tuviera la menor noticia del suelto; pues el Sr. Fior se ha negado ántes de ahora á mantener controversias en la prensa, para tratar asuntos que afectan á intereses políticos y administrativos, por opinar que el campo neutral é indicado es el Parlamento, cuando los que controvierten son representantes del país.

Un telegrama de Figueras dice que cuatro hombres armados han robado esta madrugada al peaton conductor de la correspondencia pública del pueblo de Albano, y á otro sugeto que iba en su compañía. El hecho ocurrió á córta distancia de aquella ciudad y de él conoce el juzgado.

La guardia civil ha salido en persecucion de los culpables.

Mañana llegará la estafeta del ministerio de Estado.

2008 Ministerio de Cultura

Durante la mayor parte de la tarde de hoy, el interés político se ha concentrado en el salon de sesiones, á consecuencia de la interpelacion del Sr. Cañamaque sobre asuntos de Filipinas.
Remitimos al estracto á nuestros lectores.
El Sr. Cañamaque ha demostrado su fácil y correcta palabra y sus indudables aptitudes parlamentarias, y el señor Silvela (D. Francisco) ha hecho un notable discurso motivo de doctrinas y muy elocuente.

* *

En el salon de conferencias muy poca animacion y pocas noticias.
Se impone como sentir general la más pronta suspension de las sesiones.

* *

Hoy declaraban algunos amigos muy allegados del gobierno que la política de este en las Antillas, será sinceramente liberal, y que en este sentido bien acentuado ha recibido instrucciones el general Prendergast, del Sr. Leon y Castillo.

* *

Se comenta tambien la actitud de la prensa ministerial independiente, como el *Constitucional*. La actitud de este periódico es simpática á personas influyentes de la mayoría, pero por hoy todo esto es *lirismo* para algunos, y para otros digna altivez, pero no se traducirá en hechos por ahora.

* *

No se confirman las dimisiones anunciadas de altos funcionarios de la administracion.
Lo que se confirma es la combinacion que anunciamos, y que se verificará durante el interregno.

* *

Los comités democráticos-progresistas de Madrid se reorganizarán muy pronto.
Algunos de pueblos de provincia han hecho adhesiones á la política del señor Moret y sus amigos.

* *

Faltan hoy de Madrid cinco diputados de la mayoría, segun noticias aproximadas.

Hoy ha sido más numerosa que de costumbre la concurrencia de senadores en la alta Cámara, debida al interés que ha despertado el debate sobre el proyecto del ferro-carril de Canfranc.
El conde de Casa-Valencia, con la galanura y correccion que le son peculiares, ha impugnado el proyecto bajo el punto de vista internacional, haciendo constar que mientras España destruye fortalezas y franquea el Pirineo, Francia no ha desmoronado ni una piedra siquiera de los baluartes de sus plazas fronterizas.
El general San Roman ha hecho gala de sus vastos conocimientos militares, poniendo de relieve las facilidades que, en su concepto, daria á un ejército invasor la perforacion del Pirineo por Canfranc.
El embajador de Francia, que ocupaba su asiento en la tribuna diplomatica, ha tomado, durante la discusion, breves apuntes.
Créese que mañana terminará el debate.
El general San Roman pidió algunos minutos de descanso, y durante ellos conferenciaron el presidente de la Cámara y el ministro de la Guerra quienes habian sido aludidos por haber votado en otra ocasion contra la perforacion de los Pirineos.
Dichos generales manifestaron á cuantos les oian, que, efectivamente, votaron en contra, pero que al haber consentido el gobierno del Sr. Cánovas que se perforasen los Pirineos para una caretera, creen debe perforarse con más motivo para un ferro-carril.

Bajo la presidencia del señor conde de la Romera se ha verificado esta tarde la 34ª sesion de la diputacion provincial de Madrid.
Se dió cuenta del nombramiento del Sr. Melgar para el cargo de presidente de la comision de beneficencia.
Entrado en el órden del dia, se dió cuenta del dictámen emitido por la comision de Fomento referente á la construccion de un puente de hierro sobre el Henares, en Santos de la Humosa.
La comision se reserva dar su opinion en definitiva.
El Sr. Martinez del Bosch opinó que no debia concederse á Santos de la Humosa un magnífico puente, mientras otros pueblos de la provincia, ni siquiera tenian un mal camino.
Terciaron en el debate los Sres. San Martin de la Vara, Calvo, individuo de la comision de Fomento, y Lopez, presidente de la comision de Hacienda.
Puesto á votacion el dictámen fué aprobado por doce votos contra tres, levantándose la sesion.

Esta noche obsequia con una comida á varios diplomáticos el ministro de Austria en esta córte. Están invitados algunos dignatarios de Palacio, el ministro de Estado y el subsecretario.

El sábado próximo, dia de Noche-Buena, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela la primera representacion de la popular novela de grande espectáculo *Los sobrinos del capitan Grant*, obra que la empresa de este teatro no piensa ejecutar más que por las tardes, cuyas decoraciones han sido retocadas por los reputados pintores escenógrafos Busato y Bonardi, y en la que, por deferencia al público, tomará parte, á pesar de haber pensado retirarse de la escena, el primer actor y director Sr. Arderius.
Para estas Pascuas se prepara la aplaudida ópera del maestro Flotow, *Marta*.
—A beneficio de un desgraciado artista que se ha quedado ciego, se dará el dia 26 del actual en el teatro de la Alhambra una variada y escogida funcion lírico-dramática, cuyo programa no podrá ménos de satisfacer al numeroso público que seguramente acudirá esa noche con el doble aliciente de la funcion y de ejercer una verdadera obra de caridad.
—El viérnes próximo se estrenará en el teatro de la Comedia la nueva obra «5.000.000», escrita espresamente para las fiestas de Navidad. Solo esta circunstancia, unida al deseo de complacer al abono, variando las funciones, obliga á la empresa á suspender por ahora las representaciones de la comedia *Las tres jaquecas*. En vista, sin embargo, del número de noches que dicha obra viene representándose, la empresa ha ofrecido un beneficio al Sr. Pina Dominguez. Esta funcion estraordinaria se verificará en cuanto pasen las Páscuas.
—El dia 19 inauguró sus tareas, en el teatro de la Alhambra, la sociedad liceo Hartzembusch. Todos los aficionados demostraron en *La Oracion de la Tarde* sus buenas disposiciones, distinguiéndose notablemente las señoritas Amigó y Ruiz que serán unas verdaderas actrices.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 22 DE DICIEMBRE.

La *Gaceta* publica hoy el tratado de paz y amistad celebrado entre España y los Estados-Unidos de Colombia firmado en Paris el 30 de enero de 1881.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 21.

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 81-00; Idem 5 por 100, 113-85.—Fondos españoles: 3 por 100 esterior, 30 5[8; idem interior, 00-00; deuda amortizable, esterior, 47 1[2; idem interior, 00; obligaciones de Cuba, 510-00.—Consolidados ingleses, 99 5[16.
Ultima hora: 3 por 100 esterior, 31 1[16; idem interior, 30 7[16; deuda amortizable esterior, 48 0[0; obligaciones de Cuba, 509-37.

Lóndres, 21.

Bolsa: 3 por 100 esterior español, 31.

Paris, 21.

El ministro de Marina se propone pedir á la Cámara un crédito con objeto de atender á mejorar el puerto de Brest.

Roma, 21.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, presenta á la Cámara la ley electoral modificada por el Senado.
La Cámara acuerda que la ley vuelva á la comision primitiva.

Berlin, 21.

El gobierno no acepta el proyecto para verificar una esposicion universal ántes de un plazo de diez años.
Es probable, pues, que el gran certámen industrial que debe celebrarse en esta capital se aplace hasta el año de 1892.—*Fabra*.

Anoche hemos recibido el siguiente TELEGRAMA de nuestro *servicio particular*:

Valencia, 21 (9-15 n.).

Los obreros de las tahonas, declarados en huelga, han sido recibidos hoy por el gobernador. Han solicitado que se les atienda, y el Sr. Loma les aconsejó que vuelvan á sus tareas, en la seguridad de que las reclamaciones atendibles serán tomadas en cuenta por su autoridad y por los tahoneros. Han prometido los huelguistas trabajar mañana, y todo hace suponer que volverán á sus tareas ordinarias, á satisfaccion de todos.—*El corresponsal.*

Anoche se celebró en el Fomento de las Artes el solemne acto de la reparticion de premios á los 400 alumnos más aplicados de las clases. El director de estudios, D. José Aguado, dirigió la palabra á los jóvenes obreros, animándoles á perseverar en la senda del estudio y del honor.
Los premios consistieron en un diploma y en libros de instruccion y recreo, donativos del presidente de la Sociedad y del catedrático del instituto del Cardenal Cisneros, Sr. Vallin y Bustillo.
Entre los premiados habia cuatro militares, que se dedican al estudio de los idiomas francés é inglés.

Anoche se dijo que el Sr. Muñiz ocuparia la direccion de Propiedades.

En breve se pondrán á la venta tres composiciones del distinguido pianista D. Ignacio Carrillo; una polka titulada *Pura*, una cancion andaluza *La Zalea*, y una plegaria á tres voces.

Los ayuntamientos de Torrolla de Montgré, Sans, Santa Leocadia, Cabanas, Boadella, Agullana, Tóisa, Fralt, Santa Pau, Ruidellots de la Selva, Ulla, Espolla, Ogama, Bescarró, Amér, Gorriguella y San Cristóbal (Gerona), han solicitado autorizacion para imponer recursos estraordinarios gravando algunas especies de consumos para cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos.

El Sr. Camacho ha elegido ya los nuevos delegados de Hacienda.
Algunos de los actuales jefes económicos continuarán con el carácter de delegados.

En breve dará cuenta el señor ministro de Hacienda, al Consejo, de los nombres de las personas agenas á la política que, á su juicio, deben ocupar las direcciones de Aduanas, Contencioso y caja de Depósitos, y presidencia de la Junta de pensiones civiles.

Anoche se aseguraba que se refundirian en un solo centro las direcciones de Impuestos y Propiedades; pero no hay nada acordado.

A las seis de la tarde de ayer se hizo público el servicio llevado á cabo por el jefe de vigilancia de esta capital, respecto á la captura de dos empleados de correos y de siete individuos más, que, en inteligencia con aquellos, venian, desde hace algun tiempo, efectuando cobros de letras y recibos en esta capital y varias poblaciones de España y del estranjero.
Desde hace seis meses estaba encomendado este servicio al alférez don Narciso Gonzalez, siguiendo las indicaciones del señor gobernador y de su referido jefe.
Ayer, acompañado de los vigilantes José Gomez y Marcelo Gonzalez, consiguió capturar á un oficial interino de correos, llamado F. N. en la calle de la Bolsa, esquina á la de Atocha, así como tambien á un cartero que le acompañaba, los cuales fueron entregados en el gobierno civil.
Al oficial se le ocuparon 174 cartas dirigidas á igual número de personas muy conocidas en esta córte, y en su mayoría pertenecientes al comercio.
El jefe de vigilancia interrogó á los detenidos, resultando de la indagatoria la complicacion de algunos sujetos más.
Estas diligencias, que se efectuaron, como es consiguiente, con la reserva que el caso requeria, comenzaron á las dos de la tarde, y á la hora que arriba indicamos hizose público, aunque no de una manera oficial, por así convenir al servicio.
Desde las seis de la tarde á las once de anoche, parece se habian hecho nuevas detenciones, siendo estas las de tres sujetos más, todos los cuales hallábanse detenidos en el gobierno civil de la provincia y en algunas prevenciones de esta capital.
Tambien se decia habianse dirigido algunos telegramas á varios puntos de la Península mandando detener á varios complicados en el asunto.
Decíase anoche que iba á ser nombrado un juez especial para que entienda en la causa que ha de instruirse al efecto.

* *

Despues de sustraer las cartas el ayudante de correos, parece que las entregaba á un sujeto, profesor de instruccion primaria y ex-empleado de correos, el cual las recibia en una pastelería que hay junto al Rastro.
El indicado maestro las remitia á casa del detenido, de oficio grabador, donde parece que se hacian las operaciones con ayuda de otros varios sujetos, los cuales cobraban las letras, contestaban á las cartas y falsificaban firmas y otros documentos.
El F. V. decia que tan solamente habia cobrado, en el tiempo que habia ejercido su industria, 60 duros.
Créese que ascenderán á más de 4000 las cartas que llevaba sustraidas en el tiempo que estaba empleado, que se creo no fueran más que unos ocho meses, aunque tambien se decia que era viejo en el ramo.

* *

Entre las cartas detenidas se encuentran los nombres de las siguientes personas:
De varios directores de periódicos, especialmente de la *Ilustracion Española*, director de Comunicaciones, marquesa viuda de Medina, marqués de Villamejor y de los Alados, D. Cristino Martos, director de Obras públicas, contador del duque de Frías, oficial de telégrafos, director del Banco de Castilla, café del pasaje Mateu, un empleado del ministerio de Gracia y Justicia, redactor de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Sr. Fernandez y Gonzalez; propietario del *Imparcial*, Sr. Gasset y Artime; varios magistrados del Tribunal Supremo, Crédito Lionés, varios diputados, varios senadores, jefe de la brigada de administracion militar, varios banqueros, varios generales y varios comerciantes de las calles de Espoz y Mina, Mayor y Puerta del Sol.
Las cartas se le han encontrado dentro de la camisa que llevaba, y á juzgar por el volumen y peso de las mismas, deben contener dentro documentos de pago ó de importancia.

* *

Las detenciones hechas hasta las primeras horas de la noche eran:
F. V. M., ayudante de correos.
J. A. G., suplente de cartero.
F. G. S., empleado cesante.
F. A. H., tabernero.
F. C. R., grabador en metales y ex-empleado en correos.
E. C. M., tabernero.
J. B. P., relojero y
G. L. G., zapatero.
Las detenciones en las primeras horas de la madrugada continuaban y créese que ascenderán á más de 30 entre hombres y mujeres.

* *

Por este servicio tan importantísimo, especialmente para el comercio, que el Sr. Perez Rivera ha llevado á cabo, secundado por el alférez de la guardia civil, Sr. Gonzalez, y dos vigilantes, parece que el señor ministro de la Gobernacion trata de recompensar dignamente al citado jefe, así como tambien á dicho alférez, que tan oportunamente lo descubrió.
Estas son las últimas noticias recibidas á las primeras horas de la madrugada, sin perjuicio de rectificar si hemos incurrido en alguna inexactitud.

El *Estandarte* anuncia que las Córtes no suspenderán las sesiones hasta fin de año.

Ha sido ya informado por el consejo de Estado el espediente para la subasta del ferro-carril central de Cuba, que será llevado á consejo de ministros uno de estos dias, siendo casi seguro que el próximo correo lleve ya el pliego de condiciones para su publicacion en la *Gaceta* de la Habana.

Con el ministro de los Estados-Unidos y su señora ha llegado á Madrid la distinguida señorita Blaine, hija del actual ministro de Estado norte-americano.

La comision del Congreso de los Estados-Unidos que entiende en los preparativos para la funcion en memoria de los servicios prestados por el presidente Garfield, ha designado para orador en esa ceremonia al ministro de Estado señor Blaine.

Dos meses de plazo se conceden á los licitadores para la construccion del ferro-carril central de la isla de Cuba, á contar desde la fecha en que aparezca la convocatoria en la *Gaceta de la Habana*.

El correo de Castilla no enlazó ayer con los directos para la Coruña, Ferrol y Betanzos.

El jefe económico de Leon comunicó anoche haber fallecido el jefe de la seccion de caja de aquella administracion.

Ha sido nombrado el tribunal que ha de actuar en los servicios de oposicion á plazas de ingreso en la seccion de archivos, compuesta de los señores siguientes:
Presidente, D. Francisco Gonzalez de Vera: vocales, D. Vicente Vignau, don José Güemes, D. José Foradada y don Jesús Muñoz y Rivero.

D. Francisco Chávarri, presidente de la junta fundadora del casino Democrático Popular, ha remitido al Sr. Labra, actual presidente del casino, para que se dé lectura á los sócios, la carta recibida ayer del Sr. Ruiz Zorrilla, en la que acepta uno de los cargos de presidentes honorarios del mismo para que fué elegido. La carta dice así:
«Sr. D. Francisco Chávarri:
Mi querido amigo: Oportunamente fué en mi poder su atenta comunicacion, por la que me participaba haber sido elegido presidente honorario del casino Democrático Popular.
Circunstancias políticas, de todos conocidas, me han obligado por elevadas consideraciones, que no necesito esponer á su clarísimo criterio, á retardar el momento de manifestarle con cuánto reconocimiento acepto el cargo con que los socios del casino Democrático Popular se han dignado honrarme.
Unir para la lucha á los republicanos sin distincion de procedencias y conservarlos unidos, despues de la victoria, hasta haber consolidado las instituciones democráticas, ha sido mi deseo constante, al que vengo haciendo todo género de sacrificios y al que subordinaré siempre mis actos. Esto sentado, no he de decir con qué complacencia habré visto la creacion de un centro formado por republicanos de todas las fracciones, que creo ha de ser fecundo en resultados para la causa comun.
Ruego á V. salude en mi nombre á los señores socios de ese casino, y que cuente con la seguridad del afecto que le profesa su amigo y S. S. Q. B. S. M. —*M. Ruiz Zorrilla.*
Paris 17 de diciembre de 1881.»

Pasado mañana se verificará la visita general de cárceles, con motivo de la Pascua de Navidad.

Ayer fondeó en el puerto de la Coruña, procedente de Santander, el vapor-correo de la Habana *Satrutegui*. Durante la travesía tuvo la desgracia de caer al mar el soldado Joaquin Adiparena.

El *Constitucional* se lamenta de la tolerancia que aplica el Sr. Sagasta en la vida política y espone la mision que le está reservada al presidente do Consejo.

La *Nueva Prensa* publica, para satisfacer la curiosidad, la siguiente combinacion ministerial:
Presidencia, conde de Valmaseda; Estado, Navarro Rodrigo; Gracia y Justicia, Cuesta; Guerra, Cassola; Marina, Bula y Vazquez; Hacienda, Camacho; Gobernacion, Linares Rivas; Fomento, Diaz Gimenez; Ultramar, Gamazo.

Anoche se verificó en el teatro Liceo de Capellanes la leyenda bíblica en seis cuadros y en verso titulada *El Mesías*.
La empresa ha presentado la obra con lujo.
Las cuatro decoraciones que ha presentado el Sr. Bielsa fueron aplaudidas, y son de escelente efecto. La obra adolece de languidez. El cuadro mejor escrito es el de *El campamento de los árabes*, pero no despierta interés. Creemos que este espectáculo proporcionará buenas entradas por la tarde. El público no mostró deseos por conocer el nombre del autor.
La empresa es digna de elogio, por la manera como ha presentado la obra.

Bolsin de tarde.

A última hora quedó el consolidado al contado, á 32-70; fin de mes, 32-775.
Próximo, 00-00.
Subvenciones, 00-00.
Amortizable, 5[illegible]50
Operaciones.
Dinero.

PIANOS, ARMONIUMS, ORGANOS, PIANOS MECANICOS. DEBAIN ET C.ª Véase el anuncio.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DEL DIA 22.—San Demetrio, obispo.

CULTOS.

HOSPITAL DE PRESBITEROS NATURALES DE MADRID (Torrecilla del Leal).—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas, donde se celebrará la fiesta de los santos mártires Honesto, Cándido, Lúcido y Fausta, cuyos cuerpos posee esta congregacion con las cabezas de dos compañero en el martirio. A las diez habrá misa mayor, y por la tarde á las cuatro completas y procesion de reserva.
PARROQUIA DE SAN PEDRO.—A las diez habrá misa mayor para la renovacion de Sagradas Formas.
PARROQUIA DE SAN GINES.—Idem id.
EN LA CAPILLA REAL.—Idem id.
EN SAN ISIDRO.—Idem id.
IGLESIA DE SAN IGNACIO.—Al anochecer habrá ejercicios espirituales.
COLEGIO DE LORETO.—Idem id.
IGLESIA DE SAN ANTONIO DEL PRADO.—Idem id.
ORATORIO DEL OLIVAR.—Idem id.
ORATORIO DEL CABALLERO DE GRACIA.—Idem id.
VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—EN LA PARROQUIA DE SAN GINES.—Nuestra Señora de Valvanera.
EN LA DE SAN MILLAN.—Nuestra Señora de la Piedad.

BOLSA DE MADRID DEL MIERCOLES 21.

VALORES PÚBLICOS.	ULTMS. PRECIOS DEL 20.	DEL 21.
3 por 100 interior, c.	32-45	32-50
Idem fin de mes	32-85	32-40
Idem fin próximo	33-025	32-90
3 por 100 esterior	33-45	32-80
2 por 100 amortizable	51-45	51-60
2 por 100 amort. esterior	»	»
Oblig. de ferro-carriles. c.	64-90	65-10
Idem fin mes	»	»
Idem id. fin próximo	»	»
Bonos del Tesoro. c.	102-90	102-90
Ob. Banco y Tesoro, int. c.	102-80	102-50
Idem id. esterior. c.	103-85	103-00
Oblig. sobre aduanas	102-75	102-90
Carreteras de abril	»	»
Idem de agosto	81-25	81-15
Idem de marzo	»	»
Idem de julio	»	»
Obras públicas	»	»
Resgs. Caja de Depósitos.	103-00	103-00
Deuda del personal	»	88-00
BANCOS Y S. DE CRÉDITO.		
Banco de España	»	496-00
Idem Hipotecario	»	»
Cédulas H. al 7 por 100	»	»
Idem id. al 6 por 100	»	104-40
Idem id. al 5 por 100	»	»
Acciones Banco Hisp. C.	»	»
Empréstito cubano	103-45	103-75

Lóndres, á 90 dias fecha. 47-90
Paris á 8 dias vista 4-98

NO OFICIAL.

A las cuatro.—3 por 100 al contado, 32-575.—Fin de mes, 32-625.—Fin próximo, 00-00. Sostenido.—R.

ESPECTACULOS PARA HOY

TEATRO REAL.—8 1[2.—43 funcion de abono primer turno impar.—La forza del destino.
ESPAÑOL.—8 1[2.—T. 2.º impar.—El ejemplo.—El médico á palos.
ZARZUELA.—8 1[2.—F. 64 de abono.—T. par.—El estreno de un artista.—Intermedios por la banda.—La calandria.
COMEDIA.—8 1[2.—T. 1.º—Las tres jaquecas.—Leon y Leona.—Intermedios por el sesteto.
TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—8 1[2.—T. par.—Los Hijos de Madrid.
VARIEDADES.—8 1[2.—A cual más bravo.—El duende.—Los baños del Manzanares.
LARA.—8 1[2.—T. 2.º impar.—Lanceros. Cambio de via—La funcion de mi pueblo.
ESLAVA.—8 1[2.—Eh, á la plaza!—A sangre y fuego.—Los bonitos.—La salsa de Aniceta
MARTIN.—(No hay funcion).
NOVEDADES.—8.—Variedades y Fantoches.
9.—La reunion de Candil, con los Goodrich.—Pon-gorila.—Astarté.—Fantoches.
LICEO-CAPELLANES.—4—Nacimiento. 8 1[2.—Leyenda bíblica.—El Mesías.—Música religiosa.
INFANTIL.—7.—De cantinera á emperatriz.—De cocinera á princesa.—La revista de 1881.—Un cisco matrimonial.—La cabeza y el brazo.—Baile.
MADRID.—8 1[2.—El hijo de viuda.—Esos son otros Lopez.—El arcediano de San Gil.—La muerte de Pichichi.
RISA.—7.—El Chivaton, ó el Nacimiento del Niño Jesus.—¡Olé, viva la fiesta!—Un alcalde aragonés.—Bertoldo rabiando.—Toribio y Dominga.—Baile.—Cante flamenco.
GUIGNOL (Cedaceros, 3).—4 1[2.—El nacimiento del Mesías.
SKATING-RINK.—Lúnes y viérnes, sesiones de moda, de 8 1[2 á 11 de la noche.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.—Préstamos al 5 1[2 por 100 en metálico.
Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.
Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1[2 por 100 en metálico.
Las condiciones comunes á unos y á otros son las siguientes:
Este Banco hace los préstamos desde 5 á 50 años, con primera hipoteca, sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, esceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.
Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entónces que reembolsar parte alguna del capital.
La cantidad destinada á la amortizacion varía segun la duracion del préstamo.

Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestacion se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulacion en caso de que fuera necesario.
Admite tambien el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

OSTRAS DE ARCACHON
Llegando frescas todos los dias.
2, Plaza de San Martin, 2.

CARAMELOS VEGETALES
de Fé. Valencia, botica de Fé, San Vicente, 127. Madrid, botica de Puente, Desengaño, 10.

PERDIDA
Se ruega al que haya encontrado el 20 del corriente en la iglesia de San Martin un antucas, negro, con cabeza de perro en el puño, lo devuelva, calle de Peligros, 20, y se le dará una buena gratificacion. 1

20F EL RELÓ increible en bello metal, 8 centímetros de diámetro, andando muy bien. Se remite contra órden de pago ó cheque. Descuento por docenas. Escríbase en francés. A. PETIT, 26, rue du Chateau d'eau. Paris. 1

GABINETE Y ALCOBA, PARticular. Razon, Pez, 30, port.

CHAMPAGNE
de la acreditada casa Gustave Giber de Reims. Premiado en 10 esposiciones. Botella grande 5 y 6 pesetas una. Depósito en Madrid, Imperial, 8 (esquina).

BODEGA DE CASABONA
calle de Jardines, 18.
Se venden al precio de 1'50 pesetas botella (sin casco) los famosos vinos *pardillo* y *moscatel*, de la cosecha de este año, que tanta aceptacion tienen en Madrid. Se sirven á domicilio los pedidos de seis botellas en adelante. 1

GASÓGENO.
Nuevo alumbrado económico, elegante y confortable.—Lámparas que arden sin tubo y son inesplosibles.
Espoz y Mina, 13. 1

SE VENDE UNA PARTIDA de Champagn grandmousseux á razon de 24 reales botella; haciendo descuento á quien tome 20 botellas. Ha costado 10 francos en Epernay. Ancha de San Bernardo, 19, pral. 1

ALMONEDA DE MUEBLES Y salon dorado. Salud, 9, pl. dª.

CABALLO DE TIRO BARATO. Palafox, 14 y 16. 1

EL EXCMO. SEÑOR
DON JOSÉ PRIMO DE RIVERA Y SOBREMONTE, falleció en esta corte el dia 2 del actual.
R. I. P.
Su viuda y familia suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de novenario que se celebrará el juéves 22 á las diez de su mañana en la parroquia de San Andrés.
Todas las misas que se celebren el dia 2 de enero próximo en la iglesia de San José, serán aplicadas por el alma en dicho señor.
No se reparten esquelas.

COCHES.
Se venden laudós, berlinas, clarens, familiares, faetones, charet, jardineras y un bré. Mendizábal, 23. 1

VENTA DE CASAS.
No habiendo tenido efecto la subasta de las casas calle de Lavapiés, núm. 10, y del Calvario, núm. 6, se anuncia nuevo remate de ellas bajo el tipo menor admisible, las dos, de 143 mil pesetas, quedando de cuenta del rematante el capital de dos faroles. El acto se verificará á las doce del dia 31 del corriente en la notaría del Sr. Sancha (Travesía del Arenal, 1-2.º), donde se hallan de manifiesto los títulos y pliego de condiciones, todos los dias no feriados de 10 á 1 de la tarde.—Sancha.

TURRONES
Se ha puesto á la venta el variado surtido que acostumbra esta casa. Mazapan en cajas, jaleas, y los géneros propios de Navidad. Preciosos juguetes para regalos. La superioridad en los géneros y economía en los precios, la colocan á la altura de las primeras de su clase. Confitería de Pobon, Cedaceros, 8.

NO MAS SANGRIAS
con los preparados de acónito y canchalagua. Jarabes, 6 reales frasco. Enolaturo, 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña. Atocha, 35.

LA ILUSTRACION VENATORIA.
Magnífico periódico de caza y pesca, con preciosos grabados.—Cuesta 40 reales al año, librando el importe á la administracion, calle de Espoz y Mina, 3, Madrid. Pídanse números de muesrta, que se envian gratis.

AL PRECIO FIJO.
15, CALLE MAYOR, 15.
ES LA CASA ESPECIAL POR SU BARATURA EN
JUGUETES.
Grandes surtidos en BISUTERIA, RELOJES DE BOLSILLO, carteras, petacas y portamonedas.
Este nuevo establecimiento tiene todos los objetos marcados con precios desconocidos por su baratura.

Agua Sallês
SE VENDE
en todas las Perfumerías y Peluquerías.
TREINTA AÑOS de exito constante permiten afirmar y garantir un resultado infalible por el empleo de el AGUA SALLÊS progresiva é instantanea que devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba su color primitivo, dandoles una finura y brillo incomparables sin preparacion ni lavado.
Emilio SALLÊS Hijo, Sucesor
Químico-Perfumista
Casa fundada en 1850
RUE DE TURBIGO, 73, PARIS.
En Casa de los Sres. Frera, Romero y Vicente, Pascual F. Borges, Moreno Miquel, Villalon, Urquiola é hijo, Jos. Royo, Peña, Gonzalo y C.ª

Hierro Encausse
LIQUIDO y NUTRITIVO
EL MAS BARATO Y EFICAZ
Sin igual para los Niños
CURACION SEGURA
de la Anemia, Clorosis, etc.

FUMIGADOR ANTI-ASMATICO
de la Casa medical
ENCAUSSE y CANÉSIE
Curacion inmediata de el Asma Sufocacion, etc.
EL MAS BARATO Y EFICAZ

PARIS — ENCAUSSE & CANÉSIE, 57, rue Rochechouart — PARIS
DEPOSITARIOS: Madrid, Alcaráz y García.—Barcelona, A. Casanovas y compañía.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882. Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa. Precio: 2 pesetas en Madrid, y 2 pesetas y 25 céntimos en provincias. AGENDA DE BUFETE PARA 1882.—EDICION ECONÓMICA, encartonada. Precio: 1 peseta en Madrid, y 1 peseta y 25 céntimos en provincias.
Libros de *primera utilidad*, tanto para las casas particulares como para las oficinas de los negociantes é industriales.
Se hallarán de venta en todas las librerías y establecimientos de objetos de escritorio de Madrid y provincias. Editor propietario: librería de D. C. BAILLY-BAILLIÈRE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

LA DALIA AZUL
Calle de Peligros, números 14 y 16
(ántes Carrera de San Jerónimo, 29).
Se ha abierto al público este nuevo establecimiento, surtido de las más altas novedades, en bronces, muebles y multitud de caprichos propios para regalos, adquiridos por su dueño en su reciente viaje á Paris, Viena y Berlin.

SOCIEDAD ESPAÑOLA GENERAL DE CREDITO
La comision de acreedores de dicha sociedad, convoca á éstos á una reunion que tendrá efecto el viernes 23 del actual, á las ocho de la noche en la calle del Prado, núm. 11, pral.

REGALOS DE NAVIDAD
Capones de Mans y Bayona, dulces de Redondela y América. Gran surtido de mantecadas de Astorga y mantequilla de Soria, trufas y terrinas, sidras y vinos.
ARIAS, PROVEEDOR DE SS. MM.
CALLE MAYOR, 54.

UNA FÁBRICA DE TEJIDOS DE LANA, ETC.
en Apolda (Alemania), desea para sus productos un
AGENTE ALEMAN
formal y residente en Madrid ó Barcelona. Deberá estar bien relacionado y se quisiera que visitara en los meses de enero y febrero las mejores plazas de España.—Dirijanse las ofertas con indicacion de la ocupacion que haya tenido hasta la fecha y de las referencias, si posible fuere, de casas alemanas, á «B. R. 89, Apolda, Alemania, postlagernd.»

DESTILERIA BILBAINA
Fábrica de licores, aguardientes, jarabes y frutas en conserva, establecida en Areta (provincia de Alava), bajo la direccion de D. Antonio de Eguia y Galindez, propiedad de Estéban de Eguia.
Esta fábrica va adquiriendo por dias un nombre á que se ha hecho digna por la superioridad de los productos que en la misma se elaboran y que por las condiciones higiénicas y buen gusto de los licores rivaliza con las primeras del estranjero. Los esclusivos de su propiedad, como son: los licores manzanilla de los Alpes, el dedicado á Vizcaya, y el aguardiente anís néctar, que no se parece á ninguno de los fabricados hasta el dia, entrando en su composicion además del anís, otras plantas aromáticas, muy favorables á la salud, de lo cual responde la fábrica, se encuentran á la venta en los conocidos y acreditados establecimientos de A. L. San Roman, bodega Española, Carrera de San Jerónimo, 5. Bodega Madrileña, Hileras, 11; bodega de D. Apolinar Cebrian, bordadores, 3; D. Juan de Assua, San Felipe Neri, 1; V. Alarcia y compañía, plaza de Matute, 9; D. Dionisio Cuellar, calle de la Salud, 9; D. Federico Vidal, calle de las Hileras, 17; D. Félix Moreno Quiglas, calle Mayor, 23; D. Nemesio Saenz Santamaria, Atocha, 22 y 24.—Para los pedidos, dirigirse Estéban de Eguia, oficinas, Ribera BILBAO.

CAMAS DE PALOSANTO.
Desde 1100 reales, de formas nuevas y elegantes.
Se han recibido, en el almacen de camas doradas y maqueadas.
16, CALLE DEL PRINCIPE, 16.

MAZAPAN
legítimo de Toledo, del mismo fabricante que años anteriores. Imperial, 5 (esquina). Graiño.

JAMONES Y CHORIZOS.
En la acreditada salchichería y jamonería de Barrio-nuevo, n.º 12, se están recibiendo grandes remesas de jamones de los mejores puntos de Astúrias y Galicia, y los acreditados chorizos de Candelario, de tercia, media tercia y tamaño regular: todo á precios sumamente arreglados.

DINERO A EMPLEADOS Y militares, Pozo, 6, pral.

CALZADO, REALIZACION, 10000 pares, precios como nadie. Fuentes, 4, Innovadora.

AGENTE-TESO OLIVO, 5. Prospectos gratis.

REGALO DE UN PIANO
Erard ó Pleyel y dos grandes bibliotecas musicales á elegir, ántes del 22 del corriente.—Prospectos y catálogos gratis. P. Martin, Correo, 4, Madrid.

FABRICANTES DE JABON
Una persona inteligente, por sus muchos años de práctica en la elaboracion de toda clase de jabones, y conocedor de todas las grasas, enseñará el modo de fabricarlos. Para mas esplicaciones dirigirse por escrito: señores Roldós y C.ª, Centro de anuncios.—Barcelona.

ANTIGÜEDADES.
Compra y venta. Magdalena 10.

CARRERAS ESPECIALES
Preparacion. Jorge Juan, 5.

CALLE ZURBANO NUMS. 9, 11, 13 Y 15, se alquilan cuartos y cocheras.

SALVADOS.
Moyuelo fino á 22; moyuelo ordinario, á 14; salvado menudo á 11, y salvado gordo á 10 rs. fanega. Calle de Martin de Vargas, 1 y 3, fábrica de harinas. 1

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Esperanza, 10, boardilla derecha. 1

PIANO DE MANUBRIO CON veinte tocatas, barato. Conde de Barajas, 3, tienda. 1

BONITA SALA Y ALCOBA. Tetuan, 30 y 32, entlo. izq.ª 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Segovia, 32, entresuelo derecha, escalera de la izquierda. 1

SE VENDEN DOS ESCRITOrios antiguos. San Leonardo, 11, cto. 4.º dcha. 1

ALMONEDA.—SE HACE DE todo lo de un hotel. Razon, Tutor, 19 (barrio de Argüelles).

SE ABONA UN BONITO CLArens. Dos Amigos, 5.

SE VENDE BERLINA Y CAballo estranjero, con guarniciones, todo de lujo. Para verlo, Espada, 4. 1

PIANO VERTICAL BARATO. Infantas, 11, pastelería. 1

ALMONEDA.—HAY GABInete. Peñon, 21, bajo. 1

HUESPEDES ECONOMICOS. Hortaleza, 38, 2.º 1

MAZAPAN LEGITIMO DE Toledo á 8 y 10 rs. libra; anguilas desde 5 á 120 rs. Carretas, 22, esterería.

MEDIA LIBRA — 2 á R.ª UNA. FABRICA de Cajas de hoja de lata para elaborar chocolates ni mejores ni más baratas. Pelayo, 33, Madrid.

MANTAS DOBLES
de matrimonio á 16, 20 y 30 rs. hasta 5, 10, 15 y 20 duros.

COLCHAS BLANCAS
de matrimonio á 25, 30 y 40 rs. hasta 4, 8, 12 y 16 duros.
Almacen de LAS PALENTINAS
30, MONTERA, 30.
frente al pasaje.

LEÑAS
Se venden á precios económicos en el paseo del Cisne, solar número 13

PARA REGALOS
Cajas de 12 botellas de vinos generosos de clase superior á 6, 8, 10 y 12 duros caja. Alberich hermanos, Flora, 4.

DINERO AL 3 POR 100
á pasivos, activos y militares.—Visitacion, 8, pral, de 9 á 1.

2008 Ministerio de Cultura

JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 1881 — UN NUMERO, 10 CÉNT. ATRASADO, 50.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LAS SUSCRICIONES | EN MADRID, 8 REALES AL MES. En Provincias, 30 reales al trimestre.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS. | OFICIALES, 2 reales línea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CCXXIII.—NÚM. 356 DE 1881 — San Demetrio, obispo.—Cuarenta Horas en el hospital de Presbíteros Naturales de Madrid. — OFICINAS: CALLE MAYOR, 120

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina (que Dios guarde), continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan su alteza real la serenísima señora princesa de Asturias, y sus altezas reales las infantas doña María Isabel Francisca, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE.

SANTO DEL DIA 22.—San Demetrio, obispo.

Sol sale á las 7'22 de la mañana, y se pone á las 4'3 de la tarde.

Luna nueva el 21, cuarto creciente el 27.

ESTADO ATMOSFÉRICO.

Ayer llovió en Badajoz, Bilbao, Burgos, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Logroño, Salamanca, San Sebastian, Segovia, Soria, Toledo y Victoria.

—La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 12'4 grados; la mínima de 7'4.

—En provincias, á las nueve de la mañana, la máxima fué de 16'6, en Valencia; la mínima de 3'2, en Granada.

—El dia de hoy en Madrid nublado; temperatura templada. A las nueve de la mañana 10 grados; á las seis de la tarde 11.

ADMON. ECONÓMICA.

Clases pasivas.—Revista.—La disposicion 4.ª de las consignadas al final de la seccion 5.ª de los presupuestos generales del Estado para 1855, que forman parte integrante de la ley de 23 de julio de dicho año, segun el artículo 18 de la misma, dice testualmente lo que sigue:

«Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de clases pasivas, dispondrá el gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radiquen sus pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.»

Para que tenga cumplido efecto, tanto el anterior precepto legislativo como la real órden espedida por el ministerio de Hacienda en 22 de agosto de 1855, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes ó pensiones sobre la caja de esta administracion económica se servirán presentarse en la intervencion de la misma á pasar la revista semestral, desde las once de la mañana, á las cuatro de la tarde, en los dias del mes de enero próximo que á continuacion se espresan:

Dia 2.—Pensiones remuneratorias.—Idem sobre los secuestros de los ex-infantes.—Regulares esclaustrados.

Dia 3.—Montepío militar, primera clase, letras de la *A* á la *Ll*; idem, tercera clase.

Dia 4.—Montepío militar, primera clase, letras de la *M* á la *Z*; idem de Marina.

Dia 5.—Montepío militar, segunda clase, letras de a *A* á la *Ll*.

Dia 7.—Montepío militar, segunda clase, letras de la *M* á la *Z*.

Dia 8.—Cruces pensionadas.

Dia 9.—Montepío de jueces; idem de la Real Casa.

Dia 10.—Montepío civil, letras de la *A* á la *C*.

Dia 11.—Montepío civil, letras de la *D* á la *F*.

Dia 12.—Montepío civil, letras de la *G* á la *Ll*.

Dia 13.—Montepío civil, letras *M* á la *P*.

Dia 14.—Montepío civil letras *Q* á la *Z*.

Dia 16.—Retirados de guerra, coroneles, tenientes coroneles, comandantes, plana mayor de jefes y retirados de Marina.

Dia 17.—Retirados de Guerra, capitanes, letras *A* á la *Ll*.

Dia 18.—Retirados de Guerra, capitanes, letras *M* á la *Z*.

Dia 19.—Retirados de Guerra, tenientes y alféreces.

Dia 20.—Retirados de Guerra, sargentos, cabos y plana mayor de tropa.

Dia 21.—Retirados de Guerra, soldados.

Dia 24.—Jubilados de todos los ministerios y de la real casa.

Dia 25.—Cesantes de todos los ministerios y de la real casa.

A fin de evitar entorpecimientos, que tanto molestan á los interesados como á las oficinas, conviene que los primeros tengan presente las siguientes

ADVERTENCIAS.

1.ª La revista es personal, y por lo tanto será inútil toda gestion por parte de los interesados ó sus apoderados que tienda á evitar la presentacion de los primeros á dicho acto.

2.ª Los que no puedan presentarse en esta intervencion por hallarse ausentes, deberán hacerlo, si están en capital de provincia, ante el interventor de la administracion económica; si residen fuera de capitales, ante los alcaldes respectivos espresando en el justificante la provincia á que corresponda; si residen en el estranjero, ante el consul español del punto en que se hallen ó del más inmediato, espresando todos su vecindad ó residencia fija.

3.ª Si alguno de los que residen en esta córte no pudiese verificar ó por imposibilidad física absoluta, lo manifestará por escrito á esta intervencion hasta el dia 25, último de revista, acompañando certificacion de facultativo inscrito en la matrícula de subsidio, estendida en papel del sello 11.º, que justifique aquella circunstancia, y consignando con toda claridad las señas de su domicilio para que un empleado de la misma intervencion pueda pasar á examinar los documentos que acrediten el derecho al percibo del haber ó pension, y recoger el correspondiente certificado de existencia y estado en cuanto á viudas y huérfanas. Igual aviso darán los respectivos á los jefes de intervencion, alcaldes ó cónsules, segun proceda, los que se hallen en el mismo caso y residan fuera de esta córte.

4.ª Los que no puedan asistir al acto de revista por hallarse en conventos, colegios ó establecimientos benéficos ó de reclusion, presentarán, precisamente en el dia señalado á la clase á que correspondan, por medio de sus apoderados, curadores ó encargados, las fés de existencia espedidas por los jueces municipales, visadas y selladas por los directores ó jefes de los mismos establecimientos, para garantizar la firma de los interesados, acompañando todos los documentos en que funden su derecho al cobro del haber ó pension.

5.ª Cuando sean varios los partícipes de una pension, deberán presentarse todos ellos, no bastando que lo verifique uno en nombre de los demás, para llenar las formalidades de la revista.

6.ª Los que se hallen investidos del carácter de senadores ó diputados á Córtes, magistrados, jefes de administracion ó coroneles, pueden acreditar su existencia por medio de oficio dirigido á esta intervencion y escrito de su puño y letra, espresando las señas de su domicilio, haber que disfrutan, fecha del real despacho ó documento que acredite su derecho al cobro del haber, y de la en que se tomó razon del mismo, así como de la clase á que correspondan, letra y número de órden con que figuran en nómina, cuyos estremos constan en la nominilla ó papeletas de cobro, consignando tambien el número y clase de las cédulas personales y el punto y fecha con que fueron espedidas.

7.ª Los interesados deberán ir provistos de sus cédulas personales, de los documentos que acrediten su derecho al haber ó pension que disfruten, de las papeletas de cobro ó nominillas y de las certificaciones de los jueces municipales que justifiquen la existencia y estado en cuanto á viudas y huérfanas, y punto donde se hallen empadronados, en cuyas certificaciones estamparán la declaracion de no percibir ningun otro haber ó asignacion de fondos del Estado, provinciales, municipales ni de la real casa, añadiendo los religiosos esclaustrados si poseen bienes propios, su valor y punto donde radican.

8.ª Las espresadas certificaciones se presentarán suscritas por los interesados, consignando en la parte superior la clase, letra del primer apellido y número con que figuran en nómina, segun consta de las papeletas de cobro ó nominillas. Cuando no sepan firmar, lo hará á su ruego y presencia otro de la misma clase, espresando la á que pertenezca, letra y número de la nominilla, los pormenores de la cédula personal y su domicilio.

9.ª No se admitirán las fés ó certificados que se presenten con fecha anterior al 25 del actual.

10. En los mismos términos, y con iguales formalidades, pasarán la revista los administradores subalternos de Rentas Estancadas de esta provincia á los individuos que perciben sus haberes por sus oficinas; remitiendo á esta intervencion, dentro de los diez y seis primeros dias del mes próximo, los justificantes de revista con una relacion individual, y las observaciones que consideren convenientes respecto de los mismos, á cuyo efecto señalarán los dias en que deban presentarse, que en ningun caso escederán de diez.

11. Dentro del mismo plazo de diez y seis dias deberán los alcaldes dirigir á esta intervencion, con relacion individual, los documentos justificativos de revista, en los que se espresará por certificacion al dorso su residencia y todos los demás requisitos que determinan los párrafos anteriores, cuidando de consignar el haber á que tienen derecho los interesados, la fecha de la órden, real despacho, cédula, diploma ó certificacion por que les fué concedida, y la clase á que pertenecen, cuyos originales están obligados á exhibir.

12. Con arreglo á lo prevenido en la citada real órden de 22 de agosto de 1855, se suspenderá el pago á los individuos que tanto en la capital, como fuera de ella, no acrediten su legítimo derecho al percibo de los haberes que disfrutan en los plazos que quedan señalados, cuya suspension alcanzará tambien á los que no se presenten á la revista, ó no avisen con oportunidad hallarse imposibilitados físicamente para verificarlo.

Madrid 15 de junio de 1881.—El jefe de la intervencion, Jovito Riestra. R—1

Negociado de minas.—Por el presente se cita, llama y emplaza, para su comparecencia en esta oficina y negociado que se dice, á D. Antonio Nuñez y Fernandez, vecino que parece ha sido de esta córte, y dueño de la mina de plata titulada *La Pérdida*, sita en el pueblo de Semillas, provincia de Guadalajara, á fin de notificarle el débito que resulta en descubierto por la referida mina, pues de no hacerlo así se seguirá el espediente y se sustanciará en rebeldía, procediéndose á la venta ó caducidad de aquella, con arreglo á lo que dispone el art. 23 de las bases generales para la legislacion minera de 29 de diciembre de 1868.

Madrid 14 de diciembre de 1881.—El jefe económico, Juan Oriol. R—1

AYUNTAMIENTO DE MADRID

El escelentísimo señor marqués de Linares ha hecho un donativo de 250 pesetas á cada una de las casas de socorro de los distritos de la Inclusa y Latina, para atender á las necesidades de las mismas.

Lo que de acuerdo del escelentísimo ayuntamiento, se anuncia para conocimiento del público y satisfaccion del interesados.

Madrid 21 de diciembre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Este escelentísimo ayuntamiento ha acordado sacar por segunda vez á pública subasta el suministro de leches de burra, cabra y vaca á las casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir el 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1882.

La subasta tendrá lugar el dia 24 del corriente, á las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitucion, núm. 3; los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á la licitacion se hallarán de manifiesto en la seccion de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 16 de diciembre de 1881.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administracion principal de consumos y arbitrios, resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer de 77457'14 pesetas.

CAJA DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 24 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios en metálico de particulares.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 729 de señalamiento.—Segundo del 80, números 318 y 319 de id.—Primero de 1881, números 293 á 330 de id.

Tambien pagará la caja todos los intereses de estos depósitos que estaban en suspenso, en virtud de espediente cuya resolucion ha sido publicada en la *Gaceta* del dia 11 del actual.

Madrid 21 de diciembre de 1881.—El director general, P. V. Eduardo Soler. R—1

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franqueo con esta fecha:

249 Pedro Collazo, Barcelona.
250 Mariano Sasquillo, Moraleja.
251 Eusebia Martinez, Malon.
252 Adolfo Menendez, Cendillezo.
253 Vicente B. Cil, Valladolid.
254 Adolfo Medrano, Alcocer.
255 Ramon Quintero, Cuenca.
256 Francisco Baquer, Carolina
257 Ramon Martinez, Málaga.
258 Rafael Diez, Almazan.
259 Pedro Martinez, Rebollada.
260 Gabriel Granja, Vierzo.
261 Julian Toribio, Puente Vallecas.

Avisos del ferro-carril del Norte, cuyos destinatarios se ignora su domicilio:

231 B. Aguirre.
232 Tomás Roldan.
233 Ramon M. Navar.
234 Ramón Gonzalez.
235 F. G. Manta.
236 Miere.
237 Valentin Martin.
238 Ramon Prieto.
239 Agustin Piña.
240 María Bo.
241 G. Baldemoro.
242 Meliton Socias.
243 Emilio Hubar.
244 Lafita y C.ª
245 G. Ripole.
246 Esteban.
247 Juan Diot.
248 Manuel M. Fernandez.
249 Juan Ortenca.
250 Leoncio Coronado.
251 Manuel Diaz Leon.
252 Luis Hernandez.
253 F. Saltó.
254 Berlin Bures.
255 Antonio España.
256 Cárlos Hernandez.
257 V. Canseco.
258 Bordin.
259 Francisco Cruz.
260 Ceferino Mirabar.
261 V. Angulo.
262 José M. Pallares.
263 Raoul Pecan.
264 Gervasio A aon.
265 Matilde Martin.
266 Juan Hernandez.

Madrid 20 de diciembre de 1881.—El administrador, José María Solor.

CUARTOS DESALQUILADOS

Travesía de la Parada, 8, cuadra y cochera, con agua, 8 reales diarios.

MATADERO DE AYER.

RESES DEGOLLADAS.	Número.
Vacas	177
Carneros	298
Corderos	»
Idem lechales	»
Terneras	39
Cabritos	»
Cerdos	231
Ovejas	»
TOTAL	768
Su peso en kilós	65222

FERRO CARRILES.

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.—En el sorteo verificado hoy, segun se anunció oportunamente, para la amortizacion de obligaciones de la línea de Zaragoza á Barcelona, correspondiente al segundo semestre de este año, han sido amortizadas las siguientes:

Doscientas treinta y seis del 6 por 100, números 4171 á 4180, 23531 á 23540, 32751 á 32760, 33121 á 33130, 43511 á 43520, 53521 á 53530, 55235 á 55244, 56595 á 56604, 58405 á 58414, 58955 á 58964, 61265 á 61274, 63575 á 63580, 67985 á 67994, 71025 á 71034, 82345 á 82354, 83825 á 83834, 88065 á 88074, 88625 á 88634, 90375 á 90384, 90605 á 90614, 91175 á 91184, 92235 á 92244, 95185 á 95194, 95665 á 95674.

Tres del 5 por 100, números 12 á 14.

Veinticuatro del 3 por 100, serie A, números 11851 á 11860, 12531 á 12534, 14291 á 14300.

Veinticuatro del 3 por 100, série B, números 9451 á 9454, 12081 á 12090, 22641 á 22650.

Cuyas obligaciones podrán presentarse al cobro, desde 1.º de enero próximo.

En Madrid, paseo de Recoletos, 9.

En Barcelona en el Crédito Mercantil.

Madrid 20 de diciembre de 1881.—El secretario del consejo, Pedro Mendez de Vigo. A—1

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.—En el sorteo celebrado hoy, segun se anunció oportunamente para la amortizacion de 34 obligaciones de la línea de Zaragoza á Pamplona, antiguas ó no cangeadas, correspondiente al segundo semestre de este año han sido amortizadas las señaladas con los números 62686 á 62721, 62724 á 62733, 162686 á 162732.

Los poseedores de estas obligaciones podrán presentarlas al cobro desde 1.º de enero próximo.

En Madrid, paseo de Recoletos, 9.

En Barcelona en el Crédito Mercantil.

Y en París, en el Crédito Lionés, 19, boulevard des Italiens.

Madrid 20 de diciembre de 1881.—El secretario del consejo, Pedro Mendez de Vigo. A—1

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: excelentísimo señor brigadier D. Isidoro Llul.—Servicio para el dia 22 de diciembre.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor teniente coronel de Garellano, Excmo. Sr. D. Ildefonso Alvarez de Toledo. Guardia del real Palacio: Mallorca, con la música del 3.º á pié, una seccion de artillería y 22 caballos de la Reina.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel teniente coronel de Ciudad-Rodrigo, D. Ricardo Alonso.—Visita de hospital: Sevilla, tercer capitan.—Reconocimiento de provisiones: lanceros de la Reina, cuarto capitan.—Oficial y sargento de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: Arapiles.

El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

Los individuos del regimiento infantería de Sevilla que á continuacion se espresan, se presentarán en las oficinas del batallon depósito de Madrid, para un asunto del servicio:

Manuel Casale Arroyo, soldado.
Antonio Rubio Pastor, soldado.
Manuel Merino Cerrenegro, soldado.
Eduviges Sanz Ramon, soldado.
Deogracias Dorado Lopez, soldado.
Ignacio García Pina, soldado.

Madrid 12 de diciembre de 1881.—El presidente, el conde de la Romera.—El diputado secretario, Tomás Calvo. R—1

Los individuos del regimiento infantería de Cantábria que á continuacion se espresan, se presentarán en las oficinas del batallon depósito de Madrid, para un asunto urgente del servicio:

Juan Pandes Quintana, soldado.
Matías Peña Sacristan, soldado.
Emilio Ramon Vicente, soldado.
Jesus Gomez Martin, soldado.
Andrés Milla Gomez, soldado.
Juan Masopor, soldado.
Feliciano Ernesto Lopez, soldado.

Madrid 22 de diciembre de 1881.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio, autorizada por el infrascrito escribano, se cita y llama al conductor de un carruaje, cuyo número ó propietario se ignora, que el dia 23 de octubre último, al desembocar en la calle de Fuencarral, dió un golpe á un sujeto que iba á caballo por la misma calle, y que despues ha resultado ser Pedro Dominguez Ducando, que trabajaba en una fábrica de jabon de la calle de Alburquerque, núm. 7, y á cuantas personas tengan conocimiento del hecho, á fin de que en el término de quinto dia comparezcan en dicho juzgado y escribanía, á prestar declaracion en la causa criminal que con tal motivo se instruye; bajo apercibimiento de parar el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 20 de noviembre de 1881.—José Llano.—El actuario, Francisco de Lanzas. R—1

Juzgado de Buenavista.

En el incidente de pobreza promovido por doña Paula Teisandier para litigar con don Nicolás Nieto y la sociedad «Caballero, Barrio y compañía,» ha recaido sentencia con fecha 22 de octubre último, cuya parte dispositiva dice así:—Fallo: Que debo declarar y declaro que doña Paula Teisandier es pobre para litigar con la sociedad denominada «Caballero Barrio y compañía» y con don Nicolás Nieto. Y en cumplimiento de lo que se establece el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia en el presente periódico.

Madrid 3 de noviembre de 1881.—El escribano, Matías Aranda. El juez, Malla. R—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de la Universidad de Madrid, se sacan á la venta en pública subasta diferentes muebles y efectos, tasados en 74 pesetas, habiéndose señalado para su remate el dia 2 de enero de 1882, á las tres de su tarde, en la sala-audiencia del juzgado, sito en la calle del Pez, núm. 10, principal, hasta cuyo dia estarán de manifiesto en la calle Real, núm. 8, vaquería.

Madrid 20 de diciembre de 1881.—Miguel Errasquín.—Visto bueno.—Juan Ignacio Crespo A—1

SOCIEDADES.

La Caridad.—Habiéndose estraviado los billetes de esta rifa, pertenecientes á la 4.ª série, cuyo sorteo se ha de verificar el dia 23 del corriente, números 33676 á 33700; 5301 al 5325; 25226 al 25250; 11726 al 11750; 1176 al 1200; 26801 al 26825; 19701 al 19725; 38501 al 38525; 16926 al 16950; y 276 al 300; se hace saber al público que quedan anulados.

Madrid 21 de diciembre de 1881.—El presidente, N. de Villalobos. A—1

VARIOS.

SE VENDEN, TRONCO JACAS dos dedos, de escelentes condiciones, y varios enseres de cuadra y cochera, todo muy arreglado. Sin corredores. Infantas, 8, portería. A—1

19122.

Habiéndose estraviado la 1.ª y 2.ª fraccion del billete de dicho número de la lotería nacional del 23 del actual, se ruega al que lo haya encontrado lo devuelva, Ballesta, 13, tercero, y se le gratificará. Se advierte están tomadas precauciones si fuese agraciado. A—1

ANUNCIOS.

CARRO BUENO, CON TRES mulas, medio de balde. Palafox, 3.

MAZAPAN LEGITIMO DE Toledo en comision.—Plaza del Progreso, núm. 13, almacen de frutos coloniales.

MUSICA BARATA.
Gratis y franco el gran catálogo nuevo de la incomparable *Edicion Peters*, la más barata, correcta y mejor impresa. P. Martin, Correo, 4, Madrid

PETACAS AUTÓMATAS
á 4, 6 y 7 pesetas.
Atocha, 27, «Los Tiroleses.»

DINERO BARATO A PASIVOS, activos y militares. Gato, 5, pl., de 9 á 12 m. y 6 á 8 n.

PIANOS Y ÓRGANOS
Esposicion y venta, 30 por 100 más barato que los precios corrientes. Aisladores de piano á 2, y 24 rs. juego. Embalajes en el acto.
BARAYBAR, HILERAS, 8

EL DIA 18 SE PERDIO EN LA plaza de San Francisco un perro de aguas blanco con una mancha negra en un ojo; atiende al nombre de «Pelota». Se gratificará á la persona que lo entregue en la calle de Columela, 2, bajo derecha (Barrio de Salamanca).

GENEROS DE NAVIDAD
PARREÑO Y MAYORAL
10, Puerta del Sol, 10.

MOBILIARIOS
desde el más modesto hasta el de más lujo, precios económicos. Armarios de luna á 900 rs. Catálogos gratis; se remiten á provincias con buenos embalajes.
Carrera de San Jerónimo, 49.

CEPA DE MACON
Vino fino de mesa á 3'50 y 5 reales botella sin casco. Alberich hermanos, Flora, 4, y en todos los restaurants y principales tiendas.

CENTRO HABILITACION
DE CLASES PASIVAS.
Derechos: 1/2 *y* 1 *por* 100.
Se abre el pago el dia 25. Pagas á domicilio y otras ventajas. Adelantos.—San Bernardo, 11, 2.º De 10 á 12 y de 5 á 7.

HUESPEDES A PRECIOS económicos. Huertas, 51, 2.º

PARA LA REVENTA
de *nikel* galvanizado en *hojas* con bruñido finísimo (que suple á veces el metal blanco y latones en hojas, siendo cerca de un 50 por 100 más barato que estos), desea una fábrica formal entrar en relaciones con solventes.—Comercios de metales. Ofrecimientos con referencias, dirijanse con cifras E. S. 664 á la «Espedicion des Invalidendants» en Leipzig, Sajonia.

MECHERO VULCANO
La gran novedad, para tener buena luz, recibido en la casa del Sr. Ortega, Caballero de Gracia, 12.

CHAMPAGNE LEGITIMO DE Reims. Marcas selectas. Botella entera 4 pesetas. Campomanes, 10, almacen.

UNA SEÑORA CEDE DOS GAbinetes amueblados. Pelayo, número 3, 2.º dcha. 1

GRAN EXPOSICION
DECORADO DE HABITACIONES
MUEBLES Y SILLERIAS DE TODAS CLASES.
Venta todos los dias de 9 de la mañana á 9 de la noche.
Exposicion sin venta, mártes y viérnes, de 7 á 9 de la noche.
3, COSTANILLA DE LOS ÁNGELES, 3.

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES
Paris, rue d'Argout, 35
EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO
PASTA DENTIFRICA GLYCÉRINA
Preparacion de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia
El unico dentífrico que reune a una cualidad exepcional una baratura sin precedente.
El que la emplee una vez la adoptará para siempre.
DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

†

Primer aniversario

LA SEÑORITA

D.ª JUANA BAUTISTA

DEL RIVERO Y ORTIZ,

falleció en esta córte el 22 de diciembre de 1880.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 22 en las iglesias de San Ignacio, San Pascual y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, donde además estará espuesta S. D. M., serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su tia D.ª Cristina Vivanco de Ortiz, sus primos y parientes, ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios Nuestro Señor.

†

EL SEÑOR

D. MANUEL MARQUÉS

Y ESTEBAN

falleció el 13 del corriente mes á los 17 años de edad.

R. I. P.

Su señora madre política D.ª Cármen Mendez, su hermano, tios, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral y misas rezadas que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el jueves 22 del corriente, á las diez de su mañana, en la iglesia de San Cayetano, parroquia de San Millan de esta corte, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

GRAN SURTIDO DE CHORIZOS de Badajoz, turrones de Jijona, dulces de Vitoria, aceitunas sevillanas y manzanilla, mantecadas de Astorga, mantecados de Lanjár, mazapan de Toledo y Zaragoza, piñas, truchas, migillones, dátiles, salchichon de Vich y Lyon, capones de Strasburgo. José Barrero Rodriguez, sucesor de Lozano, Leon, 18. 1

SE CEDE LA MITAD DE ABOno á los lúnes del Español, dos butacas callejon del centro. Jacometrezo, 13, tienda.

CASA PARTICULAR: EN EL punto más céntrico se cede un gabinete con alcoba, á uno ó dos caballeros, sin asistencia. Darán razon, Fuencarral, 68, portería. 1

SE VENDEN MOSTRADOR Y muestra nuevo y bárato. Carretas, 13, pral. La portera dará razon. 1

ALMONEDA DE MUEBLES, colchones, etc. Hortaleza, 66, carpintería, darán razon. 1

UNA JOVEN DESEA CASAS para bordar ó coser. Valverde, 21, pral., darán razon. 1

NACIMIENTOS ARTISTICOS Visitacion, 1, bisutería. 1

CASA EN ALQUILER Ó EN VENTA.
Se desea en sitio céntrico, de buen aspecto y espaciosa, para el domicilio de una sociedad. Aviso, Carrera de San Jerónimo, número 10, almacen de papel. 1

†

XX ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. PEDRO CASSOU

falleció en Anglés (Francia) el 22 de diciembre del año de 1861.

Todas las misas que se celebren el dia 22 del corriente en la iglesia parroquial de Santa Cruz (Carmen Calzado), serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor

(*Q. E. G. E.*)

La familia suplica á sus amigos le encomienden á Dios.

†

LA SEÑORA

D.ª FRANCISCA ROMILLO Y ARENA

ha fallecido hoy 21 de diciembre 1881.

E. P. D.

D. Teodoro Sainz y Rueda, viudo; Eugenio, Teodoro y Francisca, hijos; D. Eugenio Romillo y Arena, hermano; hermanos políticos, tia, sobrino, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos que por olvido no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que se verificará mañana 22, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, costanilla de los Angeles, núm. 13, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.

†

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON SANTIAGO SEJORNANT

Y VARELA

FALLECIÓ EL 22 DE DICIEMBRE DE 1881.

Todas las misas que se celebren mañana dia 22 en las iglesias de Santiago y San Justo y Pastor, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hija, hijo político y familia, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

A. VALLEJO, PUEBLA, 19.

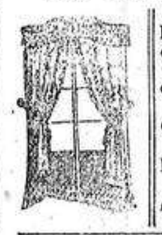

Gabinetes en cretona de la Alsacia, última novedad, compuestos de seis sillas, sofá y dos sillones, y colgadura, 400 pesetas.
Pídanse tarifas de precios.
Esportacion á todas las provincias.
PUEBLA 19,
frente á San Antonio de los Portugueses.

LICOR DE BREA
Preparacion de grandes resultados en los padecimientos del pecho, del estómago, y sobre todo en los catarros de la vejiga.—Frasco á 4, 7 y 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña. Atocha, 35, frente á Relatores.

LÁMPARAS
para comedores, despachos, gabinetes, salas y recibimientos. El método que hemos recibido en este género supera á todos los conocidos hasta la fecha; los precios son económicos. Hay bonitas lámparas para comedores, á 19, 21, 23 y hasta 300 pesetas; las de sala son desde 55 á 575 pesetas. Las de gabinetes, despachos y recibimientos á precios baratísimos. Tambien se han recibido novedades en artículo de fantasía para regalos y especialmente en juguetes y nacimientos para Navidad.
BAZAR DE IBO ESPARZA
34, CARRERA DE SAN JERONIMO, 34.

TEATROS.

DON EGIDIO PICOLI participa á los dueños de teatros y al público en general, haber instalado en esta córte un local para construccion de TELONES CORTA-FUEGOS ó aisladores para casos de incendios.

El aparato que ofrece al público el Sr. Picoli tiene la ventaja de poderse manejar desde uno ó varios sitios á la vez, y separado del alcance del peligro en casos de siniestros, ofreciendo así la seguridad de su accion en todas circunstancias. Se construyen en varios tamaños y sistemas, ya para teatros, almacenes, fábricas, museos, etc., como tambien en pequeñas dimensiones para oficinas y demás habitaciones, asegurando personas y caudales.
Informarán Espoz y Mina, núm. 18, tienda.

Pianos. Organos. Pianos Mecanicos. Armoniums
DEBAIN & Cª, *plaza Lafayette*, Paris
Esta casa vende sus instrumentos al mismo precio que en Paris, puestos en todas las poblaciones de España, francos de porte derechos de aduanas, etc. Sin aumento alguno en el precio de sus tarifas. *Envio franco del Catalogo.*

CHAMPAGNE
á 4 pesetas botella grande, Alberich, Flora, 4.

8. ARENAL, 8. **LAS COLONIAS.** 8, ARENAL, 8.
CÁRLOS PRAST.
Nunca tanta variacion como este año en los géneros que esta casa espende.

008 Ministerio de Cultura